



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 11 de abril de 2023	Sesión 23

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Angelina Gómez Jorge, quien se expresa en lengua chuj. 41

ACTAS DE LAS SESIONES

VESPERTINA DEL 30 DE MARZO, Y DEL 31 DE MARZO 42

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	51
Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se declara el tercer sábado de noviembre como Día Nacional de Oración por México.....	55
-De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario del Morena, por el que se adiciona la fracción I Bis, se deroga la fracción X del artículo 7, y se adicionan las fracciones IV al artículo 10, y VII al artículo 17 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; se adiciona la fracción VII al inciso a) del numeral 1 del artículo 32, y se modifica el inciso d) del numeral 1 del artículo 85 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de fortalecimiento del sistema electoral.	55
-De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforman los artículos 28, y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	55
-De la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.	55
-De la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, que tiene por objeto el normar la publicidad digital.....	56
-De la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, en materia de permisos laborales para padres o madres que tengan hijos o hijas con discapacidad.	56
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	56
Del diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 1 de abril del 2023. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. .	56
De Pemex-Exploración y Producción, con la que remite el Informe de los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2022. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	57

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recibió el documento que contiene los pre-criterios 2024, relativo a:	59
-Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;	
-Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2024: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;	
-Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit;	
-La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.	
Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	59
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual comunica que la primera sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, a celebrarse en el mes de marzo, se cancela debido a que no existen asuntos a tratar en la misma, ya que no existen zonas económicas especiales declaradas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	59
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje y refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2023. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	60
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Informe anual de actividades 2022, e informa que se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	61
De la Secretaría de Bienestar, mediante la cual remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de 2023. Se turna a Comisión de Bienestar, para su conocimiento.	61

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

-Referente a establecer los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago de establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** 62

-Relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 63

-Relativo a dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 63

De la Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 64

-Referente a que, en el proceso de programación y elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, se asignen recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 64

-Relativo a fortalecer las acciones para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 65

De la Procuraduría Federal del Consumidor, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a que se realicen las investigaciones pertinentes a la empresa de venta de boletos por computadora S.A. de C.V., mejor conocida por su nombre comercial Ticketmaster, a efecto de que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, difundan un informe detallado sobre la presunta responsabilidad de dicha empresa en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades, para que proceda a realizar sanciones de carácter penal. **Se remite al promovedor, para su conocimiento.** 66

- Para que remita un informe que contenga las acciones y mecanismos que fueron implementados durante el mes de diciembre y la denominada "cuesta de enero" para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso por parte de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 66
- Del gobierno de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al embalse Marte R. Gómez, así como el procedimiento de compensación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, ante la escasez de lluvias, sequía y desabasto de agua existente en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 66
- De la Secretaría de Salud de Durango, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para contar con medicamentos para atender los casos de influenza estacional. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 66
- De la Secretaría de Salud de Morelos y la Subsecretaría de Servicios de Salud de Sonora, por las que remiten dos contestaciones al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. **Se remiten al promovente, para su conocimiento.** 66
- De la Guardia Nacional, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 66
- Del Instituto Nacional de Migración, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:
- Relativo a fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres migrantes. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 66
- Relativo a fortalecer las acciones y procedimientos utilizados en el resguardo de la población alojada en las estaciones migratorias, con el fin de prevenir y, en su caso, sancionar violaciones a la ley, al tiempo que se garantice el respeto a los derechos humanos de la población migrante. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 67
- Del Consejo de la Judicatura de Jalisco, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al caso de la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 67

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.** 67

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 67

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Carlos H. Aceves del Olmo y Manuel Añorve Baños, ambos del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 68

TOMA DE PROTESTA

El ciudadano Rodrigo Sánchez Martínez rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal. 68

EFEMÉRIDES**ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 69

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. 70

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT. 70

-El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del PVEM. 71

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. 72

-El diputado Jesús Fernando Morales Flores, del PAN. 72

-El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena. 73

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARÍA SOLEDAD LEONA CAMILA
VICARIO FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.	75
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	76
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	77
-La diputada Santy Montemayor Castillo, del PVEM.	77
-La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI.	78
-La diputada Mónica Becerra Moreno, del PAN.	79
-La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.	79

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN
DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que corresponde del 1 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

80

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN
DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

82

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN
DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Con-

trol del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que corresponde del 1 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** 82

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que corresponde del 1 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** 84

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que corresponde del 1 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. **Aprobado. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** 84

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. . . 85

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. 85

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del PRD. 87

-La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. 88

-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC. 88

-El diputado Pedro Vázquez González, del PT. 89

-El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del PVEM. 91

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM.	92
-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM.	92
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI.	93
-La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PAN.	95
-El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN.	96
-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.	97
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	98
Durante la discusión en lo general se expresan:	
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor.	99
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	100
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	100
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	101
Continúa con la discusión en lo general:	
-La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del PAN, en contra.	101
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	102
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	102
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	102
Continúan las intervenciones en lo general, a favor:	
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC.	103
-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena.	104
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT.	105
-La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN.	105
-La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.	106

Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	107
La Presidencia informa a la Asamblea que se ha presentado una propuesta de adición.. . . .	107
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	107
Se aprueba, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.	108
Durante la discusión en lo particular, para presentar su propuesta de adición, participa:	
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de adición al artículo 116.	108
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular, en términos del dictamen.. . . .	109
Se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	109
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	109
CLAUSURA Y CITA	110
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	111
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	112

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	116
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.	121
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	126
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	131
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	136
Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	141
-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen).	146

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Señor presidente, se tienen registrados 337 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 12:25 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 11 de abril del año 2023 en la modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de abril de 2023

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Angelina Gómez Jorge, hablante de lengua chuj.

Actas de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De diputadas

Solicitan el retiro de sus iniciativas.

Reincorporación de diputado

Petróleos Mexicanos

Remite el Informe anual de Pemex-Exploración y Producción, relativo a los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2022.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite el documento que contiene los pre-criterios 2024 relativo a:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;
- b) Los escenarios, sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2024: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y
- d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Informa que la primera sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, se cancela debido a que no existen asuntos a tratar en la misma, ya que no existen Zonas Económicas Especiales declaradas.

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de febrero 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022; y se proporciona la información so-

bre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2023.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe anual de actividades 2022, e informa que el mismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De la Secretaría de Bienestar

Remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de 2023.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De la Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Comisión Permanente.

De la Procuraduría Federal del Consumidor

Remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

Del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, sobre la viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas.

De la Secretaría de Salud del Estado de Durango

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para contar con medicamentos para atender los casos de Influenza Estacional.

De la Secretaría de Salud del Estado de Morelos y la Subsecretaría de Servicios de Salud del Estado de Sonora

Remiten dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país.

De la Guardia Nacional

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional.

Del Instituto Nacional de Migración

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al caso de la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputado

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Carlos H. Aceves del Olmo y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;

Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones;

Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y.

Convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Efemérides

Con motivo del aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del natalicio de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, a cargo de los grupos parlamentarios.

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la

diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por

el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María

Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción den-

tro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Ziri6n, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alc6ntara Mart6nez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protecci6n al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio P6rez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de C6maras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constituci6n Pol6tica de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecuci6n Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda P6rez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constituci6n Pol6tica de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la C6mara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, H6roes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles G6mez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la C6mara de Diputados del Congreso de la Uni6n "Al personal de salud por su hero6smo durante la pandemia del covid 19", suscrita por la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la C6mara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles G6mez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeaci6n, a cargo de la diputada Mariela L6pez Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela S6nchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulaci6n del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del C6digo Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Re-

fugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-

tada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador To-var Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a

cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la

diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana,

suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Támara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Alvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o., 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo

lo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos en las escuelas públicas de nivel básico y media superior, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos re-

lacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita

por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celine Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional de los Rotarios de México, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiana Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo,

a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Ba-

rrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 62 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el tercer sábado del mes de noviembre de cada año, como el Día Nacional de Oración por México, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Deuda Pública, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 37 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o. y 9o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de

la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o., 10 y 11 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos, en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicamaral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Ju-

lieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Moneada Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas competentes del estado de Oaxaca, a respetar y hacer efectivos los derechos humanos a la educación, la no discriminación y el libre desarrollo de la personalidad de la niña Paola; y al Conapred, a iniciar de oficio un procedimiento de queja para atender, investigar y determinar medidas de reparación en este caso, así como a hacer públicos los avances y resultados, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exige el pronto deslinde de responsabilidades ante los hechos suscitados el 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, a la reparación del daño a las personas víctimas y la renuncia de las personas servidoras públicas y autoridades responsables, suscrito por las diputadas Rosa María González Azcárraga y Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la SFP y al INM, a realizar una serie de acciones en torno al trágico fallecimiento de personas migrantes y solicitantes de asilo en instalaciones del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo del 2023, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a emitir y publicar las disposiciones reglamentarias que permitan implementar lo dispuesto en el Decreto en materia de salud mental y adicciones, publicado en el DOF el 16 de mayo de 2022, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la SICT, a hacer público el Proyecto de Título de Concesión Habilitante para la Prestación de los Servicios Respectivos Derivados de la Prórroga de la Concesión a Teléfonos de México S.A.B. de C.V., a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a publicar un informe de la adquisición de las 13 centrales eléctricas compradas a la empresa española de Iberdrola, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a instalar una mesa de diálogo con vecinos para analizar la suspensión de la construcción del circuito interior "Chiapas de Corazón", a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a instruir a funcionarios de su gobierno abstenerse de utilizar el programa social denominado "Salario Rosa" para coaccionar y condicionar el voto de los mexiquenses bajo la falsa promesa de depósitos de dinero, cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a intervenir y apoyar a las y los migrantes que sufren violación y discriminación de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a promover la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y éste adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de mano, a cargo del diputado Marco Antonio Na-

tale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Baja California, a implementar programas de visibilización y difusión durante los meses siguientes sobre el Día Mundial de la Concientización del Autismo, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar diversas acciones y políticas públicas para garantizar los derechos humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México, suscrita por diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atraer la investigación por desaparición forzada de Jorge Luis de León Velázquez, sustanciada en la Causa 125/2016 en Sinaloa, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a diversas autoridades, a informar a la opinión pública sobre las razones por las que el Banco del Bienestar dejó de recibir remesas por señalamientos de autoridades estadounidenses con respecto a que dicha institución haya sido utilizada presuntamente para actividades ilícitas, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la SHCP y a la SICT, a ejercer acciones conjuntas en favor de las y los pobladores de Baja California y de la rehabilitación del libramiento Rosas Magallón ante el riesgo de deslaves en el Cañón del Matadero, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a reactivar la construcción de proyectos de vivienda del INVI, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Poder Judicial de Chihuahua, a garantizar el acceso a la justicia y debido proceso en el caso de Mireya Rodríguez Lemus, a cargo de la diputada María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a investigar las irregularidades de la carpeta de investigación abierta en contra del primer regidor de Ixtapan de la Sal, Raúl Flores Díaz, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a conducirse con estricto apego a la legalidad y no revictimizar a los migrantes fallecidos el pasado lunes 27 de marzo del 2023 en el centro de detención de migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena la actuación de los servidores públicos del INM, por el incumplimiento de protocolos que garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes que se encuentren en los centros migratorios de dicho instituto, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI, a estudiar la viabilidad y, en su caso, iniciar con los trámites conducentes a efecto emitir la declaración de protección de la denominación de origen del "Pan El Marquesote" de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a presentar un informe a la opinión pública, sobre la contaminación del río Zula, ubicado en Jalisco, así como especificar cuáles son las medidas y acciones llevadas a cabo para dicho mantenimiento, a cargo de la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste, a implementar programas que faciliten la liquidación de los créditos hipotecarios, otorgándoles su carta de liberación a la derechohabencia, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, el Insabi y la Co-fepris, a implementar las acciones necesarias para atender el desabasto de medicamento en los hospitales psiquiátricos a nivel nacional, suscrito por los diputados Carmen Ro-

cío González Alonso y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir el Decreto por el que se establecen facilidades administrativas para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de Aguas Nacionales a los usuarios que cuenten con títulos cuya vigencia hubiera expirado a partir del 1 de enero de 2004, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SRE, a investigar y realizar las diligencias correspondientes ante los hechos ocurridos el pasado 25 de marzo, derivado de la entrada de una patrulla estadounidense, quien realiza un arresto dentro del territorio nacional, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, a promover y generar políticas públicas, que permitan mejorar e impulsar el transporte público y la creación de nuevas rutas y unidades, con enfoque inclusivo para garantizar el derecho a la movilidad de la población guanajuatense, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a separar del cargo al personal adscrito al centro ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, mientras se desarrollan las investigaciones sobre la tragedia mortal a personas migrantes el 27 de marzo de 2023, a cargo del diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a adoptar las medidas y políticas públicas necesarias para dejar de privilegiar solamente a las grandes empresas transnacionales e implementar una política pública basada en la gente, que impulse el bienestar y el progreso social, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a articular una estrategia de carácter interinstitucional, intersectorial y de los distintos niveles de gobierno que garantice la impartición de contenidos específicos de educación basados en valores universales, a cargo de la dipu-

tada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Oaxaca y de la Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" de la Comunidad de San José Manialtepec, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, a cumplir con las obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de la menor de edad, Paola Hernández, particularmente en lo relativo a la prohibición de toda discriminación motivada por su expresión de género y a la violación de su derecho a la educación, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a sus homólogos de las 32 entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia en el cobro de los servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, con el fin de regular los costos excesivos en el servicio de grúas y corralones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a esclarecer el caso de las tres mujeres no localizadas: Maritza Trinidad Pérez Ríos, Marina Pérez Ríos y Dora Alicia Cervantes Sáenz, asimismo, se otorgue respuesta pronta y expedita a los familiares de las víctimas, a cargo de la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

Con motivo del 10 de abril, aniversario del asesinato de Emiliano Zapata, a cargo del diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 de abril, aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y la diputada Maribel Martínez Ruiz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 10 de abril, natalicio de Leona Vicario, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 de abril, natalicio de Leona Vicario, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 abril, aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 10 abril, natalicio de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 11 abril, aniversario luctuoso del compositor Francisco de Paula González Bocanegra, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Como ya es precedente y costumbre parlamentaria en esta legislatura, el primer apartado de esta sesión corresponde a la intervención desde la tribuna por parte de un representante de nuestras lenguas indígenas. Y, con esa finalidad, honorable asamblea, de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a la ciudadana Angelina Gómez Jorge, hablante de la lengua chuj, originaria del Nuevo Pinar del Río, La Independencia, Chiapas.

La ciudadana Angelina es licenciada en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, maestra de historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas. Actualmente estudia el doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Angelina Gómez Jorge, hasta por cinco minutos. Adelante y bienvenida.

La ciudadana Angelina Gómez Jorge: Buenos días a todos. (Habla en lengua chuj). Hablaré desde mi experiencia como mujer, como historiadora indígena chuj, que apuesta por una historia desde dentro, que reivindica su lengua y su cultura, defiende la diferencia, el reconocimiento y el respeto hacia el otro. Hablo, al mismo tiempo, como migrante, pues en eso me convirtieron al ser parte de un pueblo transfronterizo y por eso mismo es que enfatizo los víncu-

los que la lengua tiene con la educación y la condición de migrante; con ello representamos la diferencia, pues se nos considera como “los otros”.

Cuando migramos como indígenas o vivimos una movilización forzada, lo único que llevamos, además de la ropa que portamos, son nuestra lengua, nuestras creencias y convicciones. ¿Cómo hemos vivido esto mi pueblo y yo misma?

Geográficamente, el pueblo Chuj, al que pertenezco, está establecido en dos países: México y Guatemala. Aunque nuestras raíces están en las tierras altas de los Cuchumatanes, en Guatemala, por las condiciones geográficas e históricas de nuestro territorio ancestral, somos un pueblo en constante movimiento entre tierras frías y templadas.

En 1895 se nos impuso una frontera que dividió en dos nuestro territorio, territorio que insistimos en seguir reconociendo y que nos negamos a perder, pero esta frontera nos convirtió de inmediato en un pueblo que, específicamente en México, es visto como extranjero, migrante.

Mi nombre es Angelina Gómez Jorge, Axul me llaman en mi lengua, y soy hija de refugiados guatemaltecos chujes. Como todas las familias refugiadas, fuimos sometidos a la horrible discriminación que impuso la obligación de dejar de hablar nuestra lengua, tal y como ya les había pasado a nuestros paisanos chujes mexicanos, quienes, a lo largo de todo el Siglo XX fueron particularmente reprimidos y se les exigió que dejaran de hablar en chuj y toda manifestación cultural pública, bajo una lógica de adquisición plena de la ciudadanía mexicana.

Pregunto, ¿por qué a todo un pueblo originario, no solo al pueblo chuj, pero sí ensañadamente con nosotros, por nuestra condición transfronteriza, se le obliga a dejar su lengua, su memoria y su cultura para ser plenamente ciudadano mexicano?

Lo peor lo vivieron nuestros padres, aunque lo siguen viendo los niños y las niñas en las escuelas en las que se nos sigue obligando a hablar solo en castellano.

La mayor parte de las familias de mi pueblo se sometieron y optaron por dejar atrás sus raíces, su lengua y su cultura. Comenzaron a negarse para ser integrados a México. En mi caso, nuestra lengua la hablábamos solo dentro de nuestras casas. Pensar y sentir en chuj fue posible únicamente dentro del núcleo familiar, en secreto, en voz bajita. Para mí,

que nací y crecí bajo ese contexto opresivo, fue gracias a la dignidad y la fuerza espiritual de mi madre que nuestro idioma y nuestro modo de vivir lo mantuvimos en la casa.

Mantener nuestra lengua en México es toda una proeza y constituye una de tantas resistencias. El proceso de pensar y sentir como chuj recientemente lo he comenzado a reafirmar con mis estudios de posgrado, reivindicando mis orígenes y mi historia, pero debo hacerles saber que no ha sido fácil, pues, como ya les expresé, primero, desde niña, me prohibieron expresarme en chuj en las aulas y ahora, en mis posgrados, se me ponen obstáculos para escribir mi tesis sobre mi pueblo. Toda una estructura escolar que se repite imponiendo dificultades y prohibiciones.

A propósito de la educación, como académica indígena les afirmo que nuestros conocimientos culturales son tanto o más válidos e importantes que el conocimiento académico discutido y promovido en español, para saber vivir la vida y honrarla. Y para nutrirnos de nuestros conocimientos sin desnaturalizarlos ni quitarles su potencia liberadora, lo debemos hacer en nuestro propio idioma. ¡Y es nuestro derecho que el sistema oficial no lo obstaculice, sino que contribuya con ello!

Nuestra memoria, creencias y costumbres, expresadas todas en nuestra lengua, son parte de nuestra fortaleza cultural como pueblos originarios, y eso estamos en la obligación de respetar, hacer respetar, fortalecer e implementar en diferentes ámbitos de la vida, porque lo consideramos sagrado y pilar de nuestra cultura.

La llama de nuestra lengua no se apaga, viaja y migra con nosotros; ella va con nosotros y nos permite sentir la vida y expresar lo que sentimos y pensamos con su belleza y espontaneidad, sea en el aula, en la calle, en la comunidad, en la ciudad o en un doctorado, y hasta en el Congreso de la Unión, ¡y hacerlo en libertad!

Conmigo se mueve y se seguirá moviendo mi lengua, para nombrar, anunciar o denunciar; para agradecer y contribuir con la vida. En nuestra lengua tenemos una palabra hermosa y muy profunda que es *junk'olal*, 'la armonía con todo y todos'. Es una filosofía de mi pueblo que nos exige orientarnos de esta manera. Los invito a practicarlo y a aplicarlo en sus vidas cotidianas. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho la intervención a la ciudadana Angelina Gómez Jorge, que además nos ha aportado su visión del

pueblo chuj, que es un pueblo trasfronterizo, parte de él está en Guatemala y la otra parte en México, y los problemas que ha vivido su pueblo, su lengua y la manera cómo la ha defendido, independientemente de los obstáculos y de las circunstancias que han vivido. Muchas gracias, ciudadana Angelina Gómez Jorge por su intervención.

ACTAS DE LAS SESIONES

VESPERTINA DEL 30 DE
MARZO, Y DEL 31 DE MARZO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pasamos al siguiente apartado de nuestra sesión del día de hoy, que de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de las sesiones celebradas el día 30 y 31 de marzo del año en curso.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura a las actas de las sesiones celebradas el 30 y 31 de marzo del presente año. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión vespertina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y seis diputadas y diputados, a las quince horas con cincuenta y nueve minutos del jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y el diputado:

- Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley General de Protección Civil, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Mauricio Cantú González, de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a modificar la NOM-016-CRE-2016, en el sentido de aumentar la calidad de los Petrolíferos distribuidos en la Zona Metropolitana de Monterrey de nivel B y C a doble A, homologando con aquellos distribuidos en la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a implementar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal

uso de los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a implementar las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y viviendas afectadas por las obras de conectividad terrestre con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas, con el objeto de revertir los posibles desequilibrios ecológicos provocados por la plantación de especies no nativas o exóticas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a fortalecer en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y la Guardia Nacional, las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a llevar a cabo las acciones pertinentes para la construcción del Plantel Toluca II del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, cuya clave de centro de trabajo es: 15ETC0075Z. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a informar si existen programas, o bien, en su caso, se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehi-

culares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios de contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente. Se remite al promovente, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por la que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la Dirección de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal, a adoptar en el ámbito de sus atribuciones esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

e) Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con el Centro de Asistencia Social "Capullos". Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

f) De los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a continuar con las acciones tendentes a la eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes. Se remite al promovente, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que, en las zonas del país, se cree una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

h) De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Arnaldo José Francisco Cuesta Castro, diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal.

Se designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y ocho, y ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lidia García Anaya.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen, las diputadas y diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, y Olga Luz Espinosa Morales, ambos del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la carrera de Comercio de la Universidad Capital; y a alumnos de la licenciatura de Derecho del Instituto Educativo de Zamora, invitados por el diputado Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional.

Mirza Flores Gómez,

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, y Amalia Dolores García Medina, todas de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, María Rosete, y Lilia Aguilar Gil, todas del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a al doctor en derecho Luis Antonio López Velarde, miembro del Instituto Internacional de Derecho Espacial Órgano Auxiliar en la Organización de las Naciones Unidas, invitado por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena.

Nayeli Arlen Fernández Cruz, y Ana Laura Huerta Valdovinos, ambas del Partido Verde Ecologista de México; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A Alejandra Ruiz, alcaldesa del municipio de Rafael Delgado, estado de Veracruz, invitada por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

—A participantes del foro "Construcción de Paz en torno a Culturas Milenarias India, Delegación Académica y Cultural Nios", invitados por los diputados: Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; y Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.

Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional; y Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar en: pro

Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En pro Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Margarita García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de apego al tema; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Aleida Alavez Ruiz, de Morena; Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional; y María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En contra María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

En pro: Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; y Luz Adriana Candelario Figueroa, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación, suscrita por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia, que la misma sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y veinticinco abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y ocho, y ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

b) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma la fracción veintinueve-G del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen las diputadas y diputados: Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, y

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

Esther Martínez Romano, ambas del Partido del Trabajo; Fausto Gallardo García, y Janine Patricia Quijano Tapia, ambos del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; Rosa María González Azcárraga, y Mario Gerardo Riestra Piña, ambos del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Susana Prieto Terrazas, y Olga Leticia Chavez Rojas, ambas de Morena, para solicitar moción de orden; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de apego al tema; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Leonel Godoy Rangel, y Joaquín Zebadúa Alva, ambos de Morena; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Margarita García García, y Lilia Aguilar Gil, ambas del Partido del Trabajo, Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, y Karla Yuritzi Almazán Burgos, ambas de Morena; Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; e Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Mauricio Cantú González, y Adriana Bustamante Castellanos, todos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo particular, la Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates; y concede el uso de la palabra, a la diputada:

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, a la fracción veintinueve-G del artículo setenta y tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto y en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y dos votos a favor, y una abstención, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción veintinueve-G del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

c) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado:

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Ciudad de México, invitados por la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen las diputadas y dipu-

tados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Irma Yordana Garay Loredo, y Reginaldo Sandoval Flores, ambos del Partido del Trabajo;

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

María del Rocío Corona Nakamura, Eunice Monzón García, y Juan Carlos Natale López, todos del Partido Verde Ecologista de México; Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional; Oscar de Jesús Almaraz Smer, y Lizbeth Mata Lozano, ambos del Partido Acción Nacional; Jaime Martínez López, y Héctor Ireneo Mares Cossío, ambos de Morena.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto y en términos del dictamen.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cuatro votos a favor, y veinticuatro en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular,

el proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos veintiocho, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, intervienen la diputada y diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Jesús Roberto Briano Borunda, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y dos votos a favor, y veinticinco abstenciones, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos

veintiocho, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al procedimiento para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado.

Clausura de la sesión.

Toda vez que se actualiza el supuesto normativo previsto en el artículo cuarenta y uno, Base V, Apartado A, párrafo quinto, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia levanta la sesión presencial vespertina del jueves treinta de marzo, y cita a la Asamblea para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, a las cero horas con treinta minutos, en modalidad presencial, para llevar a cabo, mediante insaculación, el proceso constitucional de elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de esta fecha, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

— 0 —

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y ocho diputadas y diputados, a la una hora con once minutos del viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del Acuerdo de los Órganos de Gobierno, relativo al procedimiento de insaculación para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el encargo del cuatro de abril de dos mil veintitrés, al tres de abril de dos mil treinta y dos.

La Presidencia informa a la Asamblea que la discusión del Acuerdo será con fundamento en el artículo cuarenta y uno, Base V, Apartado A, párrafo quinto, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse a este tema, a los diputados: Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, ocupar sus lugares.

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, a ocupar sus lugares, en cumplimiento al Acuerdo adoptado en la Junta de Coordinación Política.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita moción de ilustración, respecto al artículo cuarenta y uno, Base V, Apartado A, párrafo quinto, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir

el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, y veinticuatro en contra, se aprueba el Acuerdo de los Órganos de Gobierno, relativo al procedimiento de insaculación para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el encargo del cuatro de abril de dos mil veintitrés, al tres de abril de dos mil treinta y dos. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y al Instituto Nacional Electoral.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, ocupar sus lugares.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea, el procedimiento a seguir para la elección de las consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, cuya elección se realizará mediante insaculación de las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación, y en el orden en el que fueron remitidas por la Junta de Coordinación Política, precisando que las secretarías escrutadoras para cada quinteta son las siguientes:

- Primera quinteta: secretaria primera escrutadora, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; y secretaria segunda escrutadora, diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo.

- Segunda quinteta: secretaria primera escrutadora, diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional; y secretaria segunda escrutadora, diputada Brenda Espinoza López, de Morena.

- Tercera quinteta: secretaria primera escrutadora, diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; y secretaria segunda escrutadora, diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

- Cuarta quinteta, correspondiente a la Consejera Presidenta, secretaria primera escrutadora, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; y secretaria segunda escrutadora, diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que, toda vez que se encuentra debidamente instalada la urna correspondiente en el costado derecho de la Tribuna, dará lectura al cargo y nombres de los ciudadanos y ciudadanas que integran las quintetas para ocupar el cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a saber:

- Primera Quinteta:

- Diego Forcada Gallardo,

- Luis Alberto Hernández Morales,

- Jorge Montaña Ventura,

- Netzaí Saldoval Ballesteros, y

- Bernardo Valle Monroy.

- Segunda Quinteta:

- Nayma Enríquez Estrada,

- Claudia Arlett Espino,

- Jéssica Jazibe Hernández García,

- Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck, y

- Rita Bell López Vences.

- Tercera Quinteta:

- Arturo Castillo Loza,

- Armando Hernández Cruz,

- Víctor Humberto Mejía Naranjo,

- César Ernesto Ramos Mega, y

- Luigui Villegas Alarcón.

- Cuarta Quinteta:

- Bertha María Alcalde Luján

- Guadalupe Álvarez Rascón

- Rebeca Barrera Amador

- Iulisca Zircey Bautista Arreola; y

- Guadalupe Taddei Zavala.

Posteriormente, la Presidencia solicita a las diputadas secretarías de la Mesa Directiva designadas como escrutadoras, procedan a firmar las boletas de cada una de las quintetas, y depositen los sobres sellados en la urna, con el fin de girarla cuando menos en diez ocasiones, mirar al frente del Pleno y tomar de manera aleatoria un sobre para entregarlo a la Presidencia, quien finalmente mencionará los nombres de las y los candidatos insaculados que ocuparán el cargo de consejeras y consejeros, procedimiento que se repetirá para los cuatro cargos.

Una vez que las secretarías escrutadoras, llevaron a cabo el proceso de insaculación de conformidad con el Acuerdo aprobado, la Presidencia declara que han sido electos como integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

1. Consejero electoral: Jorge Montaña Ventura;
2. Consejera electoral, Rita Bell López Vences;
3. Consejero electoral: Arturo Castillo Loza; y
4. Consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala.

La Presidencia instruye dar el formato de decreto y publicar en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Nacional Electoral, y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por la que informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del viernes treinta y uno de marzo, y hasta el martes once de abril del año en curso. En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

b) De los diputados:

- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del uno de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.
- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del uno de abril del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dos horas con cuarenta y tres minutos del viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, y cita para la próxima sesión que tendrá lugar, el día martes once de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En votación económica, consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobadas las actas.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones oficiales, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Política-Electoral.
- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.

- Que el diputado Wilbert Alberto Batun Chulim cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Hirepan Maya Martínez cause baja como integrante de la Comisión de la Juventud.
- Que el diputado Hirepan Maya Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause baja como integrante de la Comisión de la Juventud.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause baja como integrante de la Comisión de la Juventud.
- Que el diputado Pedro David Ortega Fonseca cause alta como integrante en la Comisión de Salud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Agustín Robles Montenegro cause baja como secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Román Cifuentes Negrete cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como presidente de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause alta como presidente en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Ramón Zavala Ortiz cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que el diputado Ricardo Villarreal García cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como secretario de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Aleida Alavez Ruiz cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Aleida Alavez Ruiz cause alta como secretaria en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del

acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Salma Luévano Luna cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como secretario en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno cause baja como integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Maximiano Barboza Llamas cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado Maximiano Barboza Llamas cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause baja como secretaria de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.
- Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio cause alta como integrante en la Comisión de Educación.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Araceli Ocampo Manzanares cause baja como integrante de la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Araceli Ocampo Manzanares cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:
Aprobados. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de las diputadas Karina Marlen Barrón Perales, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Araceli Celestino Rosas, Johana Montserrat Hernández Pérez y Joanna Alejandra Felipe Torres, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted su apoyo

a fin de retirar del proceso legislativo la iniciativa de decreto por el que se declara el tercer sábado de noviembre como Día Nacional de Oración por México, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 22 de marzo del presente año.

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Karina Marlen Barrón Perales (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle amablemente el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis, se deroga la X del artículo 7 y se adicionan la IV al artículo 10 y VII al artículo 17 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; se adiciona la fracción VII al inciso a) del numeral 1 del artículo 32 y se modifica el inciso d) del numeral 1 del artículo 85 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de fortalecimiento del sistema electoral, turnada para dictamen a las Comisiones de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.— Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Araceli Celestino Rosas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicita de la manera más atenta y respetuosa que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de retirar las siguientes dos iniciativas:

- Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Dicha iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 8 de febrero de 2023 y turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Dicha iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 22 de marzo de 2023 y turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2023.— Diputada Araceli Celestino Rosas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar su apreciable apoyo con la finalidad de retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, que tiene por objeto el normar la publicidad digital y misma que fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Solicitando respetuosamente se consideren los trámites legales a que haya lugar para el retiro de la misma.

Agradezco su amable atención, quedando de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, marzo 30 de 2023.— Diputada Johana Montserrat Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en respuesta a los oficios de número DGPL/LXV/393/2023 y SSP/LXV/3.7320/2023, atentamente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de permisos laborales para padres o madres que tengan hijos o hijas con discapacidad, a la cual se le asignó el turno a la Comisión de Seguridad Social con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Por lo expuesto, solicito atentamente, tenga a bien considerar al trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió comunicación del diputado Óscar Cantón Zetina, con el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado con licencia Óscar Cantón Zetina, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, ante usted solicita con el debido respeto la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión a partir del 1 de abril del presente año.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de marzo de 2023.— Diputado Óscar Cantón Zetina (rúbrica).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de Pemex-Exploración y Producción, el informe de los costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal 2022.

«Petróleos Mexicanos.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Ciudadano Mauricio Zavala Chávez, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ZACM791221JQ2, actuando en representación legal de Pemex-Exploración y Producción, con RFC PEP9207167XA, personalidad que se acredita mediante la escritura pública número 40,967 pasada ante la fe del licenciado José Luis Franco Jiménez, notario público número 64 de la Ciudad de México, se permite manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2o. de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del Gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, la que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Pemex-Exploración y Producción es una empresa productiva subsidiaria de Pemex, que brindará apoyo en la realización de las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento del objeto de Petróleos Mexicanos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62 de su ley.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Código Fiscal de la Federación vigente, este documento contiene los siguientes requisitos:

I. Pemex Exploración y Producción, con RFC PEP9207167XA, con domicilio en Marina Nacional 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, en Ciudad de México.

II. Se dirige al presidente de la Mesa Directiva, Cámara de Diputados, LXV Legislatura, a fin de que se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), anexando el registro de costos y gastos devengados de exploración del ejercicio fiscal de 2022.

III. Licenciado Mauricio Zavala Chávez: mauricio.zavala@pemex.com

De igual forma, cumpliendo lo que establece el artículo 18-A del Código Fiscal de la Federación, el documento contiene los siguientes requisitos:

I. Con base en lo establecido en el artículo 19 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza para recibir notificaciones que se deriven de este caso concreto a los ciudadanos Inzunza Márquez Marco Antonio y Murguía Miranda Ulises, con domicilio en Marina Nacional 329, edificio C, tercer piso, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11300, teléfonos de Petróleo Mexicanos: 5519448040.

II. Pemex Exploración y Producción.- PEP9207167XA, Marina Nacional 329, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Ciudad de México.

III. Pemex Exploración y Producción, clave 89. Extracción de petróleo crudo y a la extracción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural).

IV. Derivado de que se trata de una obligación de carácter formal informativa, la misma no es susceptible de apreciación pecuniaria.

V. Los hechos y las circunstancias sobre los que versa la promoción se encuentran señalados en el capítulo de antecedentes del presente escrito.

VI. Esta promoción se presenta para que Pemex-Exploración y Producción cumpla en tiempo y forma legales la obligación establecida en el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

VII. Los hechos y las circunstancias sobre los que versa esta promoción no han sido planteados ante autoridad fiscal diversa a la que recibe la promoción o ante autoridades administrativas distintas, ni han sido materia de medios de defensa ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.

VIII. Conforme a los artículos 42, fracción II, y 48 del Código Fiscal de la Federación, se informa que mi representada no se encuentra sujeta al ejercicio de facultades de comprobación.

Antecedentes

Pemex-Exploración y Producción (PEP) es una empresa productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos, que tiene por objeto exclusivo la exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.

El artículo 27, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nación llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

En términos del sexto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2014, la Secretaría de Energía (Sener) adjudicó a Pemex-Exploración y Producción las asignaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos dentro del plazo previsto en tal disposición constitucional, procedimiento que se le denominó “Ronda Cero”.

Cabe señalar que el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) señala textualmente lo siguiente:

Artículo 40. Para la determinación de la base del derecho por la utilidad compartida, serán deducibles los siguientes conceptos:

...

El asignatario establecerá un registro de los costos y gastos de la exploración y extracción por cada campo de extracción de hidrocarburos, así como de los tipos específicos de hidrocarburos que se obtengan, y **deberá enviar a la Cámara de Diputados y al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en dicho registro**, poniendo a disposición de ellos los datos, los estudios, los reportes, las prospectivas y demás fuentes de información en que se sustente la información incorporada al registro, con objeto de que puedan llevarse a cabo los actos de fiscalización que se consideren pertinentes a través de la Auditoría Superior de la Federación y del Servicio de Administración Tributaria. (Énfasis añadido.)

Como se desprende del texto transcrito, el legislador establecía la obligación a cargo del asignatario, Pemex-Exploración y Producción (PEP) consistente en enviar al Servicio de Administración Tributaria la información periódica que se incorpore en el registro de los costos y gastos de la exploración y extracción, por cada campo de extracción de hidrocarburos, así como de los tipos específicos de hidrocarburos que se obtengan, durante el ejercicio fiscal de 2022, además de poner a disposición de ese organismo desconcentrado la información soporte de dicho registro.

Ahora bien, derivado de que a la fecha no se cuenta con un formato oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación para el cumplimiento de la obligación señalada en el párrafo anterior, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 31 del Código Fiscal de la Federación, se establece que los contribuyentes cumplirán sus obligaciones mediante “escrito que contenga su nombre, denominación o razón social, domicilio y clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como el ejercicio y los datos relativos a la obligación que pretendan cumplir”.

Adjunto al presente se remite una USB que contiene la información requerida al precepto señalado.

Por todo lo descrito, ante la Administración General de Hidrocarburos solicito atentamente:

Primero. Se tenga por presentado en tiempo y forma legales el presente escrito.

Segundo. Se tenga por acreditada la personalidad con que me ostento como representante legal de Pemex-Exploración y Producción.

Tercero. Se tenga por cumplida la obligación a cargo de Pemex-Exploración y Producción establecida en el quinto párrafo del artículo 40, de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.— Licenciado Mauricio Zavala Chávez (rúbrica), representante legal.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el documento que contiene los precriterios 2024, relativo a: a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2024, crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, apartado B, fracción I y 7, párrafo primero, en relación con el artículo 12, fracciones XV y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, remito el documento que contiene:

a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;

b) Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2024; crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;

c) Los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y

d) La enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que la primera sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, a celebrarse en el mes de marzo, se cancela debido a que no existen asuntos a tratar en la misma, ya que no existen zonas económicas especiales declaradas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y miembro invitado de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales.— Presente.

Me refiero a la primera sesión ordinaria para el ejercicio de 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales (CIZEE), por celebrarse en marzo del presente año, conforme al calendario de sesiones aprobado en la tercera sesión ordinaria de 2022 mediante el acuerdo número A2/03/ORD/CIZEE/2022 de dicha comisión.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales; y 12 a 16 del Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, en relación con los diversos 26, fracciones LXVIII y LXXI, y 27, fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi carácter de secretario técnico suplente hago de su conocimiento que la primera sesión ordinaria para el ejercicio de 2023, se cancela debido a que no hay asuntos por tratar en ella.

No se omite señalar que a la fecha no hay zonas económicas especiales declaradas, y las sesiones de la CIZEE llevadas a cabo son para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.— Luis Cornu Gómez (rúbrica), subprocurador y secretario técnico suplente de la CIZEE.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje y refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, efectuando la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a febrero de 2023.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con febrero de 2022.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:

Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el informe anual de actividades del 2022, e informa que el mismo se encuentra disponible en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

El artículo 86 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá presentar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, en marzo de cada año, un informe anual de actividades y resultados. Su contenido comprende los resultados de la ejecución del Programa Anual de Estadística y Geografía; las actividades y contribuciones de las instancias que participan en los órganos colegiados de los subsistemas nacionales de información, y las actividades realizadas por el Inegi en el ejercicio del gasto y el reporte de la auditoría externa, todo ello correspondiente a 2022.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 80, fracción I, de la LSNIEG; y 8, fracción I, del Reglamento Interior del Inegi, me permito hacer la entrega del informe de actividades y resultados de 2022, el cual se encuentra publicado en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (www.snieg.mx).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Graciela Márquez Colín, presidenta. (Firma electrónica al calce).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron de la Secretaría de Bienestar los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de 2023.

«Secretaría de Bienestar.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al primer trimestre de 2023.

Dichos informes corresponden a cada uno de los componentes del FAIS: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun), mismos que son reportados a la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

(El documento puede consultarse en la página: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/abr/Bienestar_Fais2023-20230411.xlsx)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de abril de 2023.— Cecilia Fernández Garelli (rúbrica) DHM.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Bienestar, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron de diversas dependencias, 16 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

-Referente a establecer los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago de establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención al oficio número DGPL 65-II-3-1361, a través del cual comunica el punto de acuerdo consistente en:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y a su soberanía, exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan los mecanismos necesarios de coordinación para generar, esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos, con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.” (sic)

Al respecto informamos que:

La energía es pieza clave para que los guanajuatenses tengan mejor calidad de vida, desde darles acceso a la electricidad para el uso diario, como a las instituciones

educativas para garantizar el derecho humano a la educación.

Durante el año 2014, el gobierno del estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, preocupada por garantizar que los planteles del sistema educativo estatal contaran con suministro de energía eléctrica, celebró el Convenio Específico de Coordinación SEG-CFE/GTO 01/2014, mediante el cual se sentaron las bases para la electrificación y conexión de centros educativos públicos del tipo básico de esta dependencia, ello en el marco del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Planeación, en su artículo tercero; del entonces Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la estrategia Nacional “México con Educación de Calidad”, celebrado entre la Secretaría de Educación de Guanajuato y la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior, tomando en consideración que el Estado Mexicano tiene la responsabilidad de asegurar el derecho a una educación pública obligatoria de calidad, como lo señala el artículo 3o. de nuestra Carta Magna, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que las niñas y los niños mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación a la sociedad de la información y el conocimiento.

Asimismo, previendo la necesidad de la apertura o habilitación de nuevos planteles educativos, se solicitó en su momento al Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato (Inifeg), asumiendo actualmente dicha instrucción la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, que al momento de elaborar el proyecto ejecutivo de la obra prevea la electrificación y conexión del centro educativo, garantizando el suministro de energía eléctrica.

No se omite mencionar que tras el regreso a clases presenciales e híbridas en instituciones educativas luego de la pandemia generada por el virus SARS COV-2, una de las estrategias prioritarias para esta administración pública estatal 2018-2024 fue la recuperación de espacios educativos; por lo que, en infraestructura, gobierno del estado realizó una inversión de más de \$51 millones de pesos en mantenimiento y rehabilitación que aseguren el buen funcionamiento de los servicios públicos básicos: agua, luz, drenaje, lavamanos, y condiciones necesarias en 1 mil 320 inmuebles.

Por lo anterior, en la administración pública estatal 2018-2024, reiteramos nuestro compromiso a continuar implementando acciones y estrategias, para que las y los guanajuatenses tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de febrero del 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: —Relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención al oficio número DGPL 65-II-5-1752, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

«**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte: así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, en un ánimo de colaboración se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, a que practiquen algún deporte, así como para que coadyuve con los Programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Co-

misión Nacional de Cultura Física y Deporte: así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan las acciones y programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país, al tiempo que incentiven a la población a realizar alguna actividad deportiva y llevar una dieta saludable» (sic)

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Al respecto me permito informarle que:

En Guanajuato, mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses es una prioridad. Por ello, generamos e impulsamos programas, acciones y campañas que fomenten generar conciencia en la ciudadanía de la importancia de una alimentación saludable y de su activación física.

Reciba un cordial saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 1 de febrero del 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: —Relativo a dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención al oficio número DGPL 65-II-4-1580, a través del cual comunica el acuerdo consistente en:

«**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para dotar adecuadamente del personal necesario y de los

insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.” (sic)

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Al respecto informamos que:

Para el gobierno del estado de Guanajuato la salud es una prioridad. Por ello, trabajamos para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud, procurando una atención con calidad, calidez, enfoque intercultural, de género y con pleno respeto de los derechos humanos.

Reciba un cordial saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero del 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: –De la Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1718, de fecha 24 de enero de 2023, a través del cual se comunica que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.”

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracciones I y XXVI; 7; 8, fracción XV; 29, fracciones XIII y XX; 29 B, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número 353.A.-284 de la Dirección General Jurídica de Egresos, y copia del Oficio número 315-A-0406 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambas adscritas a la Subsecretaría de Egresos, que contienen la respuesta de esta dependencia al punto de acuerdo en cuestión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.— Licenciado Rafael Ochoa Morales (rúbrica), director general de Asuntos Financieros “B”.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: –Referente a que, en el proceso de programación y elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, se asignen recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México.

«Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1703, de fecha 24 de enero de 2023, a través del cual se comunica que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo, que a la letra dice:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Se-

cretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el proceso de programación y elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen los recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México.

”**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que, en coordinación con las dependencias públicas correspondientes y entidades federativas, refuercen las acciones del programa de Acción Específico de Prevención y Control de Cáncer 2027-2024, a fin de garantizar la prevención y detección temprana, atención y tratamiento oportuno, así como la reducción de la incidencia y mortalidad causadas por esta enfermedad no transmisible en la población.”

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracciones I y XXVI; 7; 8, fracción XV; 29, fracciones XIII y XX; 29 B, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número 353.A.-283 de la Dirección General Jurídica de Egresos, y copia del oficio número 315-A-0379 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambas adscritas a la Subsecretaría de Egresos, que contienen la respuesta de esta dependencia al punto de acuerdo en cuestión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.— Licenciado Rafael Ochoa Morales (rúbrica), director general de Asuntos Financieros “B”.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: —Relativo a fortalecer las acciones para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo.

«Dirección General de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1702, de fecha 24 de enero de 2023, a través del cual se comunica que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones necesarias para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el Estado de Hidalgo.”

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracciones I y XXVI; 7; 8, fracción XV; 29, fracciones XIII y XX; 29 B, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del Oficio número 353.A.-286 de la Dirección General Jurídica de Egresos, y copia del oficio número 315-A.-0491 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “A”, ambas adscritas a la Subsecretaría de Egresos, que contienen la respuesta de esta dependencia al punto de acuerdo en cuestión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.— Licenciado Rafael Ochoa Morales (rúbrica), director general de Asuntos Financieros “B”.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: –De la Procuraduría Federal del Consumidor, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a que se realicen las investigaciones pertinentes a la empresa de venta de boletos por computadora S.A. de C.V., mejor conocida por su nombre comercial Ticketmaster, a efecto de que, a través del principio de transparencia y máxima publicidad, difundan un informe detallado sobre la presunta responsabilidad de dicha empresa en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades, para que proceda a realizar sanciones de carácter penal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: –Para que remita un informe que contenga las acciones y mecanismos que fueron implementados durante el mes de diciembre y la denominada "cuesta de enero" para proteger y orientar al consumidor frente a casos de abuso por parte de vendedores; así como los resultados obtenidos en cuanto atenciones, resoluciones a favor del consumidor y la protección de derechos del mismo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Del gobierno de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la viabilidad de reestructurar los acuerdos establecidos en materia de trasvase de aguas al embalse Marte R. Gómez, así como el procedimiento de compensación del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, ante la escasez de lluvias, sequía y desabasto de agua existente en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Salud del Estado de Durango, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para contar con medicamentos para atender los casos de influenza estacional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Secretaría de Salud de Morelos y la Subsecretaría de Servicios de Salud de Sonora, por las que remiten dos contestaciones al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a que se retomen, refuercen y difundan programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, practiquen algún deporte y que se coadyuve con los programas de la Estrategia Nacional de Activación Física, Muévete Escolar, Muévete Laboral, Muévete Población Abierta, entre otras. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remiten al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Guardia Nacional, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas migrantes y connacionales que transitan por el territorio nacional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Del Instituto Nacional de Migración, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres migrantes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: –Relativo a fortalecer las acciones y procedimientos utilizados en el resguardo de la población alojada en las estaciones migratorias, con el fin de prevenir y, en su caso, sancionar violaciones a la ley, al tiempo que se garantice el respeto a los derechos humanos de la población migrante. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Del Consejo de la Judicatura de Jalisco, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al caso de la ciudadana Laura Lucía Bervera Rivera. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se remite al promovente, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Mario Rafael Llergo Latournerie, diputado federal propietario integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el estado de Tabasco e integrante del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XVI, y en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted se sirva someter ante el pleno de esa soberanía la presente solicitud de licencia al cargo de diputado federal.

Esta petición de licencia es por tiempo indefinido a partir del 11 de abril del año en curso.

Agradezco instruya realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de abril de 2023.— Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 6, del estado de Tabasco, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobada, comuníquese.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnará a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los senadores Carlos H. Aceves del Olmo y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Carlos H. Aceves del Olmo y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa,

por ser asunto de su competencia, se turnará a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Rodrigo Sánchez Martínez, diputado federal electo en el distrito 6 del estado de Tabasco. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Miguel Torruco Garza, diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, diputada Maribel Martínez Ruiz.

Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ciudadano Rodrigo Sánchez Martínez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Rodrigo Sánchez Martínez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: *Sí así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se invita a los presentes a tomar asiento, por favor.

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, a cargo de los grupos parlamentarios. Para tal efecto, se concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, al diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras y compañeros diputados. Hoy, se conmemora un año más del asesinato del llamado Caudillo del Sur, personaje de enormes dimensiones en nuestra historia. Emiliano Zapata, junto a su movimiento, son sin lugar a dudas parte indispensable de la construcción de la Constitución y el Estado con visión social que a pesar de todo tiene vigencia en nuestra realidad.

Un 10 de abril de 1919, en Chinameca, Morelos, víctima de una traición, fue asesinado uno de los personajes más reconocidos en nuestra historia. A su personalidad y lucha debemos muchas de las fuentes de inspiración de innumerables obras de arte, mitos y distintos movimientos sociales y grupos de organización política y social.

Quien estuviera al frente de un pequeño grupo de seguidores se adhirió a la rebelión nacional organizada por Francisco I. Madero para derrocar al gobierno de Porfirio Díaz. Jamás imaginaría lo que se construiría como producto de esa lucha.

Tierra y libertad fue la frase que lo inmortalizaría, misma que daría origen a múltiples iconografías e inspiraría obras de arte tan trascendentales como las obras de Diego Rivera.

Esta misma frase se ha ido inmortalizando y creciendo de generación en generación, inspirando diversas manifestaciones políticas de la que en su mayoría se recupera el espíritu libertario y de reconocimiento de la organización y la legítima lucha por los derechos sociales.

La figura que hoy conmemoramos es sin duda el espíritu del movimiento campesino de nuestra nación. Tierra y libertad es una frase que concentra los anhelos de muchas generaciones que encontraron en esta filosofía la inspiración para la construcción de procesos organizativos, cuyo objetivo ha sido la consecución e implementación efectiva de diversos derechos sociales.

Su pensamiento y planteamiento cobran vigencia en nuestra actualidad. La visión de una reforma que acercara a la población más desposeída a las garantías de libertad y democracia siguen siendo tareas pendientes en un país en el que más de la mitad de la población sigue viviendo en extrema pobreza.

El anhelo de libertad aún sigue acompañando a millones de mexicanas y mexicanos, que no están dispuestos a renunciar a su legítimo derecho de pensar diferente y considerar que puede existir una forma distinta de hacer las cosas, una forma que sea mucho más incluyente y democrática. La lucha por la justicia seguirá siendo una demanda de nuestro México, en el que todos los días vivimos la consecuencia de una estrategia en materia de seguridad, que sin lugar a dudas está errada, así nos lo hacen saber las miles de desapariciones.

Hoy, a poco más de cien años de la efeméride que conmemoramos el grito en las calles sigue siendo el mismo: justicia. Sus planteamientos siguen siendo principios irrenunciables de demandas sociales. Indudablemente debemos conmemorar su muerte recuperando sus principios para hacerlos nuestros y reivindicarlo. Nunca más un campo abandonado, como lo está hoy. Nunca más renunciemos a la visión republicana de lo que el caudillo era partidario...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado. Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Comprendamos su importancia al ser el primer encuentro entre la población y el gobierno. Tierra y libertad. Viva Zapata.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María Leticia Chávez Pérez: Muchas gracias. Compañeras y compañeros, buenas tardes. Hoy conmemoramos el aniversario luctuoso 104 de uno de los héroes más emblemáticos de nuestra historia: Emiliano Zapata Salazar, conocido como *El Atila del Sur*. Líder revolucionario y firme defensor de los derechos de los campesinos, de las comunidades indígenas y de los trabajadores.

Su famoso lema de lucha Tierra y libertad, que tantas veces hemos escuchado y que pocas veces lo hemos trabajado. Y así reafirmó su compromiso con la reforma agraria y la igualdad entre las personas a través del acceso a una vida digna, libre de abuso y opresión.

Desgraciadamente, hoy día millones de mexicanas y mexicanos aún se encuentran vulnerados por la pobreza y la exclusión social. Esta efeméride debe servir para que hagamos consciencia de la necesidad de promover políticas que apoyen a las y a los trabajadores, a las y a los campesinos y a todas las comunidades marginadas que aún existen, y así asegurar su pleno desarrollo.

Por ello, en Movimiento Ciudadano hemos impulsado iniciativas para apoyar al sector agrario. Por ejemplo, hemos propuesto crear el fondo de pensión rural para fomentar un instrumento de seguridad social universal para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de todos los trabajadores y las trabajadoras del campo.

También propusimos fomentar y apoyar la adquisición de productos del campo directamente de los pequeños productores rurales y agentes económicos con bajos ingresos o en condiciones de pobreza.

Esta efeméride debe inspirarnos a que debemos abocarnos a velar por los intereses de la nación. Zapata nos enseñó que el poder no se le aplaude, se le cuestiona y se le exige para que rinda cuentas, un legado que debemos abrazar en toda su dimensión hoy, mañana y siempre.

Compañeras y compañeros diputados, la búsqueda de la democracia se debe defender todos los días, ya que siempre será una inspiración inacabada, pero siempre perfecta. Muchas gracias, y es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros, efectivamente hoy recordamos la vida y lucha de Emiliano Zapata, héroe de la Revolución Mexicana que entregó su vida por las demandas de justicia social y de libertad en nuestro país.

Zapata fue un artífice, un personaje central de la tercera gran transformación de México que sé que fue la Revolución Mexicana. Enarboló los ideales de justicia social y también de respeto a las campesinas y campesinos e indígenas de nuestro país.

Seguramente como lo hemos visto en otras efemérides hoy, algunos diputados, diputadas, bancadas vendrán a esta tribuna a enarbolar la lucha de Zapata, aunque con sus actos, con su racismo, con su clasismo, con su defensa de intereses económicos extranjeros la traicionen día a día y digo esto porque Zapata es un símbolo de lucha campesina y popular en México que debemos nosotros valorar en todo su significado.

Él luchó por el derecho de los campesinos a trabajar la tierra y de tener el control sobre ella. Su famoso lema de “La tierra es de quien la trabaja” es un principio fundamental en la lucha por la justicia social en nuestro país y hoy en día seguimos luchando por los mismos ideales que él defendió y la lucha por la justicia social sigue siendo una tarea vital en nuestra sociedad.

La herencia de Emiliano Zapata ha sido recogida por la cuarta transformación, ha sido recogida por el presidente López Obrador. La defensa de los derechos de las y los campesinos, de las y de los más desfavorecidos es una prioridad para el actual gobierno. La entrega de apoyos directos a los campesinos, la eliminación de intermediarios y la creación de programas sociales para apoyar a los más necesitados son algunas de las acciones de la cuarta transformación, sí, que estamos llevando a cabo en sintonía con las demandas históricas de Emiliano Zapata y de su lucha revolucionaria.

Y es que la lucha de Zapata sigue y seguirá hasta que hayamos abatido por completo la marginación y la desigualdad que nos dejaron cuatro décadas de neoliberalismo que echó por la borda la lucha de Zapata y pisoteó sus ideales. Cuatro décadas de malos gobiernos que nos menospreciaron a las y los campesinos de este país.

Pero, sostengo, en la cuarta transformación estamos retomando los ideales de Zapata, estamos revirtiendo las desigualdades y convirtiendo la justicia social no solo en un anhelo, sino en una realidad. Estamos, compañeras y compañeros, saldando esa deuda histórica con las mujeres y los hombres del campo.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos el apoyo que el campo mexicano ha recibido durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, ahí está el Programa Sembrando Vida, ahí está la entrega directa de apoyo a productores, la defensa de nuestros recursos naturales y la promoción de la soberanía alimentaria que son solo algunas de las medidas que han mejorado las condiciones de vida de los hombres y las mujeres que trabajan la tierra. Hoy, en el aniversario de su muerte recordamos con respeto y con admiración a Emiliano Zapata y en el Partido del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso de seguir luchando por la justicia social y por la dignidad humana.

Como luchadores sociales, como defensores de la cuarta transformación es nuestro deber y nuestra convicción honrar su legado y seguir luchando por las mismas demandas que él defendió, tierra y libertad. Por eso, nosotras y nosotros en la cuarta transformación seguiremos en esta lucha construyendo la nación. Compañeras y compañeros, Zapata vive y la lucha sigue y sigue. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández: Hoy, conmemoramos el aniversario luctuoso de uno de los

personajes de la historia nacional, el general Emiliano Zapata quien a través de su vida defendió dos de los ideales más relevantes, tierra y libertad, lema que se convirtió en un símbolo de la lucha por la justicia social en el país.

Su paso por la Revolución Mexicana da cuenta de lo anterior, pues su forma de actuar y se caracterizó por centrarse en la defensa de los derechos de los campesinos, en la creación de un sistema agrario más justo y más equitativo.

Emiliano Zapata nació en Morelos en 1879, durante una época en la cual la oligarquía que imperaba en México, además de caracterizarse por tener gobernantes que no representaban los intereses de la mayoría de la población.

Desde su infancia fue testigo de las injusticias de aquellos años, ya que él perteneció a una familia campesina, conoció de primera mano las dificultades que sufrían quienes trabajaban la tierra. Y sin duda, fue en momentos claves que hicieron al héroe que hoy conmemoramos.

Pese a ser uno de los grandes caudillos de la Revolución, a Zapata jamás le interesó el poder. Por el contrario, la única ambición de su movimiento siempre fue la repartición equitativa de las tierras a los campesinos, para que tuvieran la posibilidad de cultivarla y con ello mejorar sus condiciones de vida.

Zapata se caracterizó por ser un hombre leal y justo. Además, durante su trayectoria nunca sucumbió ante los ofrecimientos por parte de los poderosos. Quiero enfocarme en alguno de los aspectos más relevantes de la vida de Zapata, sobre todo, para los tiempos en los que hoy vivimos.

Primero, su decisión por favorecer los intereses populares, marcada por sus acciones, las cuales enfocaba siempre en la gente y en sus anhelos, pieza fundamental en la configuración de cualquier nación.

De igual forma, quisiera resaltar cómo a través de su actuar logró insertar los principios fundamentales que dieron lugar a la caracterización de grandes porciones de tierra y a la liberación de miles de campesinos indígenas, de las garras y la presión que los sometían. Su lucha trascendió al movimiento revolucionario, pues sus ideales se integraron a la Constitución Política de 1917, y finalmente, en la Ley Agraria.

El actuar del general Zapata fundó lo que después se conociera como los ideales del zapatismo, mismos que han trascendido de muchas formas, con una de sus frases más sim-

bólicas “La tierra es de quien la trabaja”. La cual tiene origen en su lucha por eliminar la injusticia en México y restituir la posesión de las tierras para los campesinos.

En el marco de esta conmemoración, honremos la memoria del Caudillo del Sur, como era conocido, propulsor de ideales, de igualdad y la libertad en pro de los campesinos, enemigo de la injusticia social. El legado de Zapata sigue vivo en la memoria de todos los mexicanos y mexicanas que buscan un México más justo y equitativo.

Zapata sigue y seguirá siendo un ejemplo de inspiración para las generaciones enteras, de líderes sociales, políticos, motivándolos a comprometerse con la lucha a favor del pueblo. La conmemoración de esta fecha debe de ser adoptada como un recordatorio de las razones por las cuales esta personalidad trascendió por sus contribuciones en vida, pero especialmente por el legado que dejó por la constitución de un México más justo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con permiso de nuestra distinguida presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Ha transcurrido más de un siglo y la memoria de Emiliano Zapata sobrevive. Las efemérides evocadas desde la más alta tribuna de la nación son un ejercicio cívico que nos invita a la reflexión.

Cómo ha sido posible que a 104 años del asesinato a traición de uno de los más grandes líderes morales del campo de México sea recordado, sí con honor, sí evocando su memoria, su causa y su ejemplo, mientras que en la realidad enterremos ideales y principios. La rueda del progreso nos provocó olvido y amnesia de la historia o ignorancia de la evolución de su obra material del pueblo campesino. Debemos preguntarnos qué ha pasado por México, pero, sobre todo, qué ha pasado con los campesinos que le dieron el verdadero contenido a la Revolución de 1910.

¿Cuándo perdimos el coraje para defender la herencia de siglos, de los hombres que como Emiliano Zapata se trans-

formaron en símbolos y en leyenda? ¿Por qué hemos abandonado al campo aun a sabiendas de que perdemos el orgullo de nuestra soberanía? Y, sobre todo, nos lamentamos el perder nuestras tierras, playas y nuestras aguas. Y, ¿por qué? Ya no es la razón principal del gobierno de la República nuestra soberanía alimentaria.

Entramos en el quinto año de este sexenio y los campesinos no pueden ni sembrar en este ciclo del cultivo más de 4 millones de hectáreas. Este hecho nos hace depender cada día más de la importación de granos para la alimentación y de nuestro ganado.

Es justo que recordemos a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de la Financiera Nacional de Desarrollo Rural que no se puede desaparecer por inanición a una institución histórica que hizo posible enfrentar la crisis de la globalización, y decirles que en el campo hay indignación y desesperanza.

Es oportuno recordar a los hombres en el poder que aun en épocas del poderoso imperio romano existía un esclavo que le decía al emperador triunfante: *Memento mori*, acuérdate que eres humano y que el poder no es eterno.

Cuando alegaron los maderistas que no existía una legislación agraria para dotar de tierras a los campesinos y destruir al régimen hacendario, Zapata contestó: Se me hace que no va a haber más leyes que las muelles. Es decir, los rifles y las balas. Zapata no ha muerto.

Emiliano Zapata sigue montado en su caballo, recorriendo los campos y los pueblos. No puede morir. No morirá nunca. Pero demostremos nosotros, los diputados aquí presentes, que Zapata está vivo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores: El día de hoy hacemos un alto en el camino para recordar la vida y obra de

Emiliano Zapata, el revolucionario de quien hizo de la lucha agraria su estandarte y la justicia social su motivo.

Zapata fue un ferviente seguidor de la causa antirreeleccionista encabezada por Madero. Zapata invitó al pueblo de Morelos a ser parte del movimiento revolucionario contra el déspota Porfirio Díaz, como así lo llamaba él. El desengaño llegaría pronto. Madero esperaba que Zapata se rendiría apenas él fuera presidente; y, Zapata, que Madero le cumpliría todas sus promesas.

¿Qué buscaba Zapata? La entrega a los pueblos y ciudadanos desposeídos de sus tierras, montes y aguas, la expropiación de estos bienes a los... y la nacionalización de los bienes de los hacendados y caciques, quienes se habían apoderado de los recursos naturales de los valles de Cuernavaca y Cuautla.

Estas radicales propuestas eran la repuesta a décadas de abusos por parte de los grandes hacendados que veían en la gente del campo solo manos para el trabajo, sin ver siquiera por su supervivencia, mucho menos por su dignidad. Su lema: Libertad, justicia y ley, resume la obra revolucionaria de quien buscaba en la Revolución una causa justa, no para él, no para ensanchar su ego, mucho menos para obtener riquezas, sino para luchar de manera franca a favor de los más pobres.

Hoy, los ideales de Zapata están en baúl de la historia. Se dicen zapatistas quienes hoy tienen el campo mexicano sumido en una de sus peores crisis; se dicen zapatistas quienes están llevando la pobreza a millones de mexicanos; se dicen zapatistas quienes están llevando a México a esas épocas de pobreza generalizada, de carencias, de hambre, de falta de oportunidades.

El lema de primero los pobres se ha utilizado como una frase retorcida para hacerse propaganda y no para gobernar a favor de todos. El propio presidente López Obrador reconoció que los pobres, para él, solo son un instrumento de su estrategia política. A eso se reduce la visión de este gobierno que ha fracasado sin el intento de combatir la pobreza y llevar paz y seguridad a las familias mexicanas.

No basta con venir a aquí a decir que Zapata es una inspiración para la supuesta transformación del país, si en la realidad quienes hoy gobiernan están más enfocados en mantener sus espacios de poder que en diseñar políticas públicas para combatir la pobreza y la desigualdad.

Diputados y diputadas, en la memoria de Emiliano Zapata podemos reflexionar que el destino de la nación se encuentra más allá de lo efímero de las coyunturas y que es preciso tener una visión más amplia y duradera.

La visión de una patria como guía de nuestro quehacer cotidiano en la definición de un México mejor. El reclamo de justicia social y la necesidad de que esta sea una realidad en todo el país no es patrimonio exclusivo de ningún grupo o partido político, sino que es una inspiración o una aspiración de todos los mexicanos por igual.

En México la justicia social sigue siendo una deuda histórica. Esa fue la gran causa por la que luchó Emiliano Zapata, que hoy, un siglo después, estamos llamados a culminar. Que el recuerdo de Zapata sea el de la valentía y la determinación para llevar a cabo un cambio verdadero, a eso estamos llamados las y los mexicanos, libres, críticos, conscientes de la responsabilidad que tenemos por delante y que en el 2024 vamos a conquistar.

Vamos a llevar a México al lugar en el que tiene que estar, en un campo competitivo, con una economía familiar sólida, con oportunidades de trabajo para todos, con seguridad y paz social. Es el México que merecemos. Es el México que vamos a construir. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo: Compañeras y compañeros, hoy nos reunimos para conmemorar a uno de los líderes más excepcionales de la historia del país y sobre todo de la historia del estado de Morelos, el general Emiliano Zapata Salazar.

Emiliano Zapata es recordado como un personaje destacado de la Revolución Mexicana, un movimiento social y político que buscó la transformación de nuestra nación a principios del Siglo XX.

Nació y creció en el México porfirista, siendo testigo de la opresión de una oligarquía rapaz de hacendados que ejercían innumerables abusos en contra de los pueblos indígenas y campesinos en todo México.

Zapata lideró la lucha en defensa de los derechos de las y los campesinos y también de las comunidades indígenas, abogó por la justa distribución de la tierra y la protección de los derechos de las y los trabajadores rurales. Con su lema Tierra y libertad, se convirtió en un símbolo de resistencia contra la opresión y la explotación.

Zapata fue valiente y decidido en su lucha por los ideales de justicia social y democracia, y su liderazgo inspiró a millones de personas en todo México para unirse a su causa.

Su lucha por la justicia agraria y la dignidad de las y los campesinos sentó las bases para la legislación agraria en México, influyendo la creación de la Ley Agraria de 1915 y la implementación de la reforma agraria en décadas posteriores.

Su visión por una sociedad más justa, más equitativa y, sobre todo, más democrática continúa siendo sumamente relevante en la actualidad y en la lucha que hemos adoptado en este gobierno de la cuarta transformación.

Las causas del zapatismo fueron la equidad y el bienestar para las mujeres y los hombres del campo, para las y los indígenas, para las y los humillados por el régimen porfirista, que permitió enormes abusos en nombre del supuesto progreso y modernidad, los cuales nunca llegaron. Abusos, como los que los neoliberales, dignos representantes del porfirismo, cometieron contra México en todos estos años.

Pero la importancia de Zapata no se limita a solo su papel como líder político de la Revolución Mexicana, sino que también es un símbolo de identidad cultural y de orgullo nacional. Su figura es venerada en diversos momentos y en muchísimas tradiciones populares en todo el país.

Su ejemplo de valentía, determinación y la lucha por los ideales de igualdad social y libertad ha inspirado a generaciones y generaciones de mexicanas y mexicanos a luchar por un México mejor.

Como recientemente lo recordó el presidente Andrés Manuel López Obrador, Zapata fue un hombre honesto, un dirigente que no participó en la Revolución para hacerse ha-

cendado, sino para garantizar el derecho de los campesinos a la tierra.

El cobarde asesinato del general Zapata, en 1919, dejó un vacío en el movimiento zapatista y en la lucha por la equidad social en nuestro país. Sin embargo, Emiliano Zapata ha trascendido las barreras del tiempo y su legado perdura en la memoria colectiva de todo México, pero sobre todo en la memoria de las y los morelenses.

Su figura nos invita a reflexionar sobre la importancia de la lucha por la justicia social, la igualdad, la democracia en la construcción de una sociedad más justa, una sociedad más equitativa. Su ejemplo nos inspira a no conformarnos con la injusticia y a luchar siempre por un mundo mejor.

Su liderazgo valiente, su voluntad por alcanzar la igualdad social y su legado como símbolo de identidad cultural y orgullo nacional lo convierten en un referente en la historia de nuestra nación.

Debemos recordar y honrar su legado trabajando juntos por un México más justo, un México más equitativo, en el espíritu de tierra y libertad que él defendió con tanto ahínco. Sigamos inspirándonos en su ejemplo y trabajando por un México mejor, donde los derechos de todas y todos sean respetados y la justicia prevalezca.

En la cuarta transformación luchamos por que persista la memoria del Caudillo del Sur. Es por eso que en el año 2019 lo declaramos oficialmente como el Año de Emiliano Zapata. Nosotros, nosotros luchamos por las causas en las que él creía, por la justicia social, por las comunidades indígenas, por las y los campesinos. Luchamos contra el olvido neoliberal del sur del país, porque sí, el sur también existe, como existe ese México profundo por el que Zapata entregó su vida...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, sea tan amable de concluir.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo: Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo: En Morena no nos mueve la ambición, como a los que están aquí a mi de-

recha. Ustedes son hipócritas, son enemigos de Zapata, han estado en contra siempre de los ideales del zapatismo. Pero aquí nosotros lo defendemos. Lo que nos mueve al Grupo Parlamentario de Morena...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo: ...es lo que nos mueve al gobierno de México. Es la esperanza de un país, de un México más justo. Tierra y libertad. Que viva la memoria del general Emiliano Zapata. Que viva Morelos. Y que viva México. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida al maestro Eliot Román de Dios, Sonia Sotelo Arellano, Salvador Ureña y Alberto Fish, quienes presentan en esta Cámara la exposición *Breves luminosidades*, invitados especiales de la diputada Brenda Espinoza López. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MARÍA
SOLEDAD LEONA CAMILA VICARIO
FERNÁNDEZ DE SAN SALVADOR

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador. Para tal efecto tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Con tu anuencia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: De Leona Vicario podemos decir mucho. En últimos tiempos se dedicó el año 2020 bajo el lema Benemérita Madre de la Patria. Calendarios e imágenes institucionales se adornaron con su figura, incluso a manera de incluir a la mujer, fue puesta en última hora, cuando en la primera imagen institucional de

este gobierno solo predominaban imágenes masculinas. Y, ante la presión de diversos sectores de feministas, se criticó esta evidente exclusión de un gobierno que bien sabemos que no ha sido feminista. Aunque en el discurso digan otra cosa, en la realidad este gobierno ha sido un traidor a las mujeres, traidor a la hermandad y a la sororidad.

Leona Vicario, hija de Camila Fernández y Gaspar Martín Vicario, nació el 10 de abril de 1789 y fue una de las ideólogas independentistas y mujer fuerte que ahora nos trae a la memoria el talante de esta prócer que nos dio patria, patria y libertad.

Su amplio conocimiento en filosofía, literatura, latín y francés, una mente despierta y conocedora, la impulsó a luchar por un cambio en el país. Su participación se volvió contundente para la construcción del México en el que vivimos.

Mujer fiel a sus principios y a los ideales que perseguía, y por los que luchaba tanto para ella y para sus hijas, se mantuvo activa en la escena política, destacando por su participación como periodista al marcar un antes y un después en esta profesión, siendo defensora de los derechos de las mujeres desde esa época.

Con fuertes convicciones patrióticas, prefirió la persecución, prefirió las injurias y prefirió el destierro antes que renunciar. Sus reflexiones y columnas eran una poderosa crítica frente a los hombres cuando decían que las mujeres solo iban a la independencia por amor a sus hombres, pero ella respondió que las mujeres somos capaces de todos los entusiasmos y los sentimientos de la gloria y la libertad para la patria.

No son sentimientos extraños para nosotras, nuestro amor por la patria es enorme, nuestro amor por la patria es mayor a todos y cada uno de los que ustedes profesan hacia un solo hombre.

Hoy, debemos preguntarnos qué bandera enarbolaría Leona Vicario en los especiales momentos en que las mujeres en México están en situación de vulnerabilidad y de zozobra. Donde, si bien tenemos legislaciones de vanguardia, recordemos el pasado 8 de marzo en el que una marea de mujeres indignadas tomó las calles en repudio a la extrema violencia que como nunca ha llegado a niveles inauditos de escándalo y de horror.

Recordemos a Leona Vicario, patriota, heroína, fuente de inspiración para las mujeres que hoy le preceden en la po-

lítica, en la historia, en la ciencia. Inspiración para un México distinto...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Concluyo.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Un México distinto, incluyente, capaz de reconocer ideales compartidos y que la suma de voluntades puede cambiar la historia de una nación. Grande Leona Vicario, Benemérita de la Patria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, muy buenas tardes. Con tu venia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Hoy, a voz de la bandada naranja, con mucho orgullo vengo a conmemorar la vida de la mujer valiente, periodista, intelectual, activista social y notable heroína de la Independencia de México.

A pesar de las limitaciones que tenían las mujeres propias de su época, ella tuvo la fortuna de nacer en una familia de privilegios, pero mismos privilegios que le fueron transmitidos y recibió una educación poco usual para la época y, sobre todo, para las mujeres de ese momento.

A pesar de las limitaciones que tenían las mujeres en este tiempo, ella estudió bellas artes, ciencias y desarrolló a través de sus estudios un enorme sentido crítico frente al mundo y, sobre todo, su visión de nación independiente.

Conoció a su esposo, el yucateco Andrés Quintana Roo, consideró... considerado, perdón, otro de los próceres de la independencia mexicana. Ambos se unieron oficialmente a la lucha insurgente junto a Morelos. Durante la Guerra de Independencia, Leona Vicario enviaba ropa, medicinas, ar-

mas a los políticos y militares incurridos en la capital, pero, sobre todo, apoyó el aprovisionamiento de las fuerzas insurgentes.

Esta mujer de una convicción propia, de una inteligencia única no solamente para la época, sino para el círculo en el que ella se desenvolvía y en el que ella creció. Todo lo dejó para ir con Morelos a unirse a esta lucha a la Guerra de Independencia.

Leona Vicario enviaba cualquier tipo de apoyos y eso la hizo pasar, a la Independencia, como una de nuestras próceres de la historia y una, claro, por supuesto que a esta mujer no se excluye de descalificativos a su lucha por la independencia, la más conocida es la que hace Lucas Alamán quien la acusa de que ella se une a Quintana Roo por un impulso de heroísmo romanesco más que por tener una inteligencia, una ideología y una convicción propia.

Ella escribe una carta que ha pasado a la historia. Esta carta menciona que su objetivo es querer desmentir la impostura de que su patriotismo tuvo un origen por amor. No es otro que muy justo deseo de que su memoria no pase a sus nietos con la fea nota de haber sido yo una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante. Me parece inútil la de detenerme a probarle a usted, Lucas Alamán, lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas que todo México supo que mi fuga fue de prisión y que ésta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amorosa. Es una mujer que nos deja la elección.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir.

La diputada Mirza Flores Gómez: Concluyo, presidenta. Es una mujer que el día de hoy pelearía porque las reformas absurdas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pasarán, es una mujer que ha defendido la postura de un México independiente, viva México. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Diputadas y diputados, buena tarde, compañeros, me llena de orgullo dirigirme a este el pueblo de México para hablar de María Soledad Leona Camila Vicario, conocida como Leona Vicario, nacida en México el 10 de abril de 1789.

En esta oportunidad reconocemos a una de las figuras más destacadas en la lucha de Independencia de México, su importante participación como parte de los Insurgentes fue alertado en las situaciones ocurridas en la capital del virreinato, ahora, en el Siglo XXI debemos inmortalizar las hazañas que realizó la mujer de la Guerra de Independencia.

Quiero invitar a mis compañeras para que, ante la injusticia, difamaciones que a diario realizan en contra de nuestro presidente del gobierno de México, seamos todos defensores de la cuarta transformación, al igual que como lo hizo Leona Vicario y su compañero de vida, Andrés Quintana Roo.

Seamos cimiento inquebrantable para nuestra patria. No tengamos miedo de las difamaciones y las injurias de aquellos conservadores que desde la época del virreinato pretenden mantenerse como tapete de gobiernos extranjeros.

Es más, solo basta recordar que el Partido Conservador de México busca protección para sobrevivir en gobiernos extranjeros. Que se escuche fuerte y claro, Leona Vicario me representa y representa a muchas mujeres mexicanas que han trabajado por un México mejor, por un gobierno mejor. No era traidora, como le hicieron los del PRD a la izquierda.

Igualdad, fraternidad, libertad, valores que tenía Leona Vicario y hoy en día se están restableciendo con este gobierno de la cuarta transformación. Valores que les faltan a muchos que suben a esta tribuna a defender lo indefendible, como son los corruptos de la oposición.

La corrupción que detuvo el crecimiento de nuestro país, que vendían nuestros recursos naturales. Las empresas estatales hicieron que se enriquecieran unos cuantos que abrieron la brecha de desigualdad de nuestro país.

Leona Vicario tenía un lema que retomo hoy con mucho orgullo y respeto. Me llamo Karina y quiero vivir libre como una fiera.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos libres de ser parte de este gobierno encabezado por el presidente de la República, libres para erradicar las desigualdades generadas por los gobiernos corruptos, libres para defender a los trabajadores, a los maestros, libres para ser la voz de los más vulnerables, libres para cambiar a mi país con un gobierno distinto, un gobierno que es transformador de esta revolución sin violencia, libres para defender a las mujeres, a los hombres, a los niños, a las niñas, a los jóvenes.

Valiente para defender mi postura. Libre de ser un gobierno que le regrese al pueblo lo robado, sí, que le regrese al pueblo lo robado porque no tenemos soberanía alimentaria por la culpa de anteriores gobiernos. Lo robado en todos los ámbitos, robado en materia energética, lo robado en la libertad...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, por favor, concluya.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...lo robado en nuestra soberanía y no estar sometidos a países extranjeros. Esos valores obviamente no los conoce la oposición. Todo el poder al pueblo. Viva Leona Vicario.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Santy Montemayor Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Santy Montemayor Castillo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Santy Montemayor Castillo: El día de hoy me encuentro en esta tribuna para hablar de una mujer ejemplar, pilar de la historia de nuestro país, Leona Vicario, periodista e ideóloga, que tuvo un papel activo en la lucha por nuestra independencia.

Leona Vicario nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México, fue hija del comerciante español Gaspar Martín Vicario y de la criolla Camila Fernández, de quienes quedó huérfana a muy temprana edad.

Gracias a la condición familiar y a los bienes heredados por sus padres, Leona Vicario pudo estudiar bellas artes y ciencias, lo que le permitió desarrollar un enorme sentido crítico y ejercer de forma posterior el periodismo en diferentes medios impresos.

Su ideología y forma de pensar la motivaron a unirse al movimiento independentista de nuestro país desde sus inicios, fungiendo de forma activa como informante de los insurgentes de lo que ocurría en la Ciudad de México, además de ayudar con algunos bienes materiales para apoyar a la causa libertaria.

Debido a su participación dentro del movimiento independentista fue perseguida y encarcelada en diversas ocasiones, viéndose obligada a escapar de sus captores, de refugiarse en diferentes rincones de nuestro país.

Tanto ella como a su esposo Andrés Quintana Roo, a quien debemos el nombre a mi bello estado, les fue ofrecido el indulto con objeto de persuadirlos de abandonar el movimiento libertario. Sin embargo, ambos optaron siempre por apoyar una causa que consideraron justa, lo cual los obligó a seguir huyendo hasta lograr unirse a las tropas de Morelos y luchar a su lado por lograr la independencia de México, consumada finalmente el 27 de septiembre de 1821.

Compañeras y compañeros, las contribuciones de Leona Vicario al movimiento de independencia, en nuestro país, fueron muchas y muy loables, por lo que su legado perdurará hasta nuestros días, perdura.

Fue una mujer adelantada a su tiempo, luchó incansablemente por los principios de justicia e igualdad y dejó una huella imborrable en la historia nacional, la cual valió que su nombre se encuentre inscrito en el Muro de Honor de este recinto, además de ser declarada como benemérita y dulcísima madre de la patria.

Esta figura notable en la vida nacional debe seguir siendo fuente de inspiración a todas las generaciones que vengan de mexicanas y mexicanos. Por ello, debemos honrar su memoria y reivindicar su lucha, que México continúe siendo un país libre, independiente y de iguales, como ella tanto lo anhelaba. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes: No solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres. Leona Vicario.

Compañeras y compañeros diputados, al recordar en esta tribuna el natalicio de Leona Vicario, es necesario saber que hablamos de una mujer valiente y trascendental en el pasaje histórico independentista de nuestro país.

Nacida un 10 de abril de 1789, en la Ciudad de México, de orígenes españoles y criollos. Leona recibió una educación ejemplar y notable, algo muy extraño en aquellos tiempos. Destacada en sus estudios, Leona aprendió inglés y francés, además de realizar estudios en artes y ciencias, donde tomó notoriedad en el aprendizaje de la música y la pintura.

Asimismo, ejerció el periodismo, lo cual le permitió desarrollar un sentido crítico ante los acontecimientos políticos de su tiempo, formando sus ideales liberales e independentistas. Conoció a quien sería su esposo y compañero de lucha insurgente, Andrés Quintana Roo. Juntos compartieron su admiración por la lucha insurgente de José María Morelos y Pavón. Esta brillante mujer realizó diversas acciones para apoyar la lucha independentista, inició divulgando los ideales insurgentes a través de su labor periodística. Asimismo, fundó la sociedad secreta denominada Los Guadalupe, formada por criollos con prominentes recursos económicos que sirvieron para financiar a los insurgentes y compartirles información estratégica.

Leona Vicario representó también un signo de lealtad con los suyos, puesto que prácticamente dio toda su riqueza a la causa independentista, dotándoles de riqueza de recursos para ropa, medicinas y armas, acciones que fortalecieron el camino hacia la independencia de nuestra nación.

Esta prócer nacional expresó que su único motivo que la llevó a participar en el movimiento de independencia fue el infinito anhelo de ver libre a su patria. Compañeras y compañeros diputados, en la conmemoración del Natalicio de Leona Vicario, el PRI hace un alto un reconocimiento a la lucha que realizó esta gran mujer para gozar de la nación libre que tenemos hoy en día.

Sus ideales y espíritu nacionalista deben trascender en las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos. La lucha por la igualdad, la equidad y la justicia que emprendió Leona Vicario no deben ser olvidados, al contrario, deben fortalecerse día a día para que nuestra patria sea aquella por la cual luchó esta mexicana ejemplar. Muchas gracias, es cuanto.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Aguilar Cifuentes, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Becerra Moreno.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Diputados y diputadas. El día de hoy conmemoramos el natalicio de una mujer única, rebelde, guerrera y culta. Una figura de la Independencia y que luchó por nuestro país, Leona Vicario.

Tuvo la oportunidad de recibir una educación completa e inusual para las mujeres de la época. Lo anterior ayudó para que fuera de las primeras mujeres en iniciar la liberación femenina. Su estudio en áreas como ciencia, literatura y bellas artes, le ayudaron a tener una visión más centrada y con un tema más crítico frente a la situación que se vivía en ese momento.

Sin embargo, compañeras y compañeros, a pesar de todo lo que se vivía en esos momentos, las ideas de la época, las causas de la Independencia, las pudo compartir con quien sería su esposo, Andrés Quintana Roo. Leona participó como mensajera de los insurgentes, apoyaba a los fugitivos y brindaba apoyo con medicinas e información sobre lo ocurrido en la corte virreinal.

De igual manera, enfocaba su labor periodística en diversos periódicos como *El Federalista* y *El Ilustrador Americano*. Fue entonces cuando los insurgentes notaron su trabajo y José María Morelos y Pavón tuvo conocimiento de las acciones a favor del movimiento.

Posterior a la consumación de la Independencia, Leona Vicario luchó por un mejor país, por un México donde fueran garantizados los derechos de las personas. Hasta el final de su vida tuvo la oportunidad de escribir y opinar en diversos medios, fue una periodista crítica que no se dejaba intimidar, como es el caso de muchas de las mujeres quienes hoy ejercen el periodismo libre en México.

Lamentablemente, nuestro país es considerado uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo, donde matan y amenazan a periodistas en total impunidad y el Gobierno federal no interviene ni hace nada, incluso la persecución y las agresiones vienen directamente del poder, de las autoridades, cada mañana desde Palacio Nacional.

Compañeras, compañeros, a 234 años del natalicio de Leona Vicario, la recordamos y reconocemos por su labor en favor de la Independencia y por quien ella fue como persona. Recordamos su espíritu indomable, rebelde, que sigue vivo en todas las mexicanas de hoy; sigue vivo en todas las periodistas críticas, valientes, que se cuestionan al poder, que no se intimidan, que no se quedan calladas frente a las amenazas, a las difamaciones; sigue vivo en todas las mujeres que hoy alzan la voz, que luchan por un México mejor, más incluyente, más justo para todas y para todos, y en todas las mujeres que no se rinden, que lucha...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

La diputada Mónica Becerra Moreno: Concluyo, presidente. Con todos los días por salir adelante. Por ellas, por sus familias, por sus comunidades, así son, así somos las mujeres de México. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Becerra Moreno. Ahora, tiene la palabra la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Rojas Martínez.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Compañeras y compañeros legisladores. Me llamo Leona y quiero ser li-

bre como una fiera. Proclamaba la ilustre Leona Vicario. Leona fue ímpetu rebelde e incansable, cualidad que le sirvió para ocupar un rol preponderante durante el movimiento de Independencia.

Hoy, conmemoramos el natalicio de María de la Soledad Leona Camila Vicario, heroína de la Independencia mexicana y benemérita madre de la patria, nacida en la Ciudad de México en 1789, en una época con roles y oportunidades sumamente limitadas para las mujeres en la educación y, no se diga, en las actividades políticas. Leona desafió todas las expectativas y se convirtió en una líder de nuestra Independencia.

Debido a su situación económica accedió a una educación ejemplar, desarrollando un gran sentido crítico, renunciando a una vida cómoda y de privilegios para dedicarse a la lucha para la Independencia de la patria que la vio nacer.

Utilizó sus recursos económicos y habilidades proporcionando armas y suministros a las tropas insurgentes, también fue espía encubierta, recuperando información valiosa sobre los movimientos y planes del gobierno español. Y posteriormente dio cobijo a fugitivos, suministrándoles dinero y medicamentos.

En 1813 la mujer fuerte de la Independencia, como era conocida, fue internada en el Colegio de Belén de las Mochas, por su colaboración con los rebeldes, procesada y sometida a un interrogatorio. Nunca delató a sus compañeros, por lo que fue declarada culpable y condenada a prisión. Y todos sus bienes fueron incautados.

Meses después logró escapar, refugiándose en Oaxaca, y continuó la lucha colaborando en diversos periódicos, siempre fiel al servicio de la insurgencia y de la nación. Además de su trabajo como espía y proveedora de suministros, Leona Vicario también fue defensora de los derechos de las mujeres, luchó por la igualdad en una época donde era impensable, abogando por el acceso a la educación.

Leona Vicario es un ejemplo de la importancia de las mujeres en la historia de nuestro país. su legado muestra que las mujeres han tenido y tienen un papel vital en la construcción de la nación. Y, aunque a menudo se les ha dejado fuera de los libros y de la historia, su trabajo y lucha han sido cruciales para el desarrollo y triunfo de la patria.

A 234 años de su natalicio recordamos con gratitud y admiración su contribución a nuestro país. La cuarta trans-

formación es feminista y trabaja para que las contribuciones de las niñas, adolescentes y mujeres sean visibilizadas, reconocidas y reivindicadas. En este gobierno de izquierda que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido por favor que concluya, diputada.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: ...las mujeres somos libres, igual que lo fue Leona Vicario. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención.

Antes de seguir con la secuencia de nuestra sesión, esta Presidencia saluda al ciudadano Miguel Ortiz Martínez y a la ciudadana Fabiola Sue Nava Morales, integrantes del consejo directivo de la asociación civil La Mujer Suená, del estado de Tlaxcala, invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, siguiendo con los siguientes apartados de esta sesión entraremos al apartado de acuerdos de los órganos de gobierno. Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que corresponde del primero de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, les pedimos por parte de la Mesa Directiva que puedan permanecer en el salón de sesiones, vamos a tener cuatro votaciones más que son igualmente presenciales, respecto de acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Por lo tanto, tendremos que dar los minutos correspondientes a cada una de las votaciones, son cinco minutos por votación, por lo que les pedimos atentamente que permanezcan en este salón para poder emitir su voto. Muchas gracias.

Le pido a la Secretaría que dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Cierrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame, permítame un segundito. Diputado Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI. Por favor, sonido a la curul del señor diputado.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (desde la curul): Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna otra diputada o diputado presentes en el salón que deseen emitir su voto y no lo hayan podido hacer por alguna razón de carácter técnico? Adelante, adelante, diputada. Diputada Erika Vanessa del Castillo, por favor. En primer lugar, sonido a su curul. Diputada del Castillo, adelante, 193, sí. Adelante.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidente. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto? Adelante, diputado Carlos Madrazo Limón. Sonido a la curul del diputado Madrazo Limón.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): A favor, presidente. Carlos Madrazo Limón, de Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Carolina Viggiano. Igualmente, sonido a la curul de la diputada Viggiano, por favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (desde la curul): Presidente, mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Carolina Viggiano. ¿Alguna otra diputada o diputado? Diputado Jaime Martínez, adelante, por favor.

El diputado Jaime Martínez López (desde la curul): Diputado Jaime Martínez López, mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado López. Muy bien, pues ahora sí vamos a dar... ¿perdón? Señor diputado Ortiz Tejeda, adelante.

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (desde la curul): Ortiz Tejeda, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Ortiz Tejeda. ¿Alguien más, diputada o diputado, que haya faltado por votar? Ahora, sí, en consecuencia, dé cuenta la Secretaría de la votación, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Señor presidente, se emitieron 427 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA
PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, que corresponde del primero de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta la Secretaría, si me hace favor, de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Lilia, adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se registra su votación. Diputado Femat, adelante.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (desde la curul): Alfredo Femat. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Aleida, adelante, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Aleida Alavez. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación diputada. ¿Alguien más? Diputada Hernández Espejo.

La diputada Rosa Hernández Espejo (desde la curul): Gracias, presidente. Hernández Espejo Rosa, Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguien más, diputadas y diputados? Adelante, diputada.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Melissa Vargas, diputada por el PRI. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Vargas, gracias por su votación. Queda registrada su votación. ¿Alguien más? Ahora, sí, ciérrase la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Señor presidente, se emitieron 425 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA
LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, le pido a la Secretaría dé lectura al siguiente acuerdo.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que corresponde del primero

de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

Compañeros y compañeras, les recordamos que está abierto el sistema, favor de emitir su voto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Cierre-se el sistema de votación. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante, por favor.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (desde la curul): Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada, por favor, sonido a la curul 231, si me hace favor, diputada Navarrete, adelante, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputada Cristina Ruiz. Adelante.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (desde la curul): Diputado Creel, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ah, diputada María Elena Pérez-Jaén, queda así registrado su voto. Diputado José Francisco Yunes, adelante.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (desde la curul): Gracias, diputado presidente. A favor, Yunes Zorrilla.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputado Peraza Ramírez, adelante.

El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (desde la curul): Mario Peraza, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Atanacio, adelante.

El diputado Atanacio Luna Raymundo (desde la curul): Señor presidente, con el gusto, a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputado. Así queda registrada su votación. Diputado Juan Pablo Sánchez, adelante, por favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Diputado Juan Pablo Sánchez, de Morena, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Así queda registrada su votación. Diputado Alejandro Carvajal, por favor.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (desde la curul): En pro. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. ¿Alguien más, diputada o diputado, para cerrar ya el sistema? ¿Quién más? Diputada Ana Balderas, adelante, por favor.

La diputada Ana María Balderas Trejo (desde la curul): Gracias, presidente. Ana Balderas, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación.

La diputada Ana María Balderas Trejo (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted, diputada Balderas. ¿Alguien más? Diputada Cristina Ruiz, adelante, por favor. Sonido a la curul donde se encuentra la diputada.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (desde la curul): Diputada Cristina Ruiz, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Señor diputado, adelante, nada más pase a su curul y desde ahí emita el voto. Cecilia Márquez Alcalde, por favor, adelante.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés (desde la curul): Alkadeff.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Perdón, Alkadeff.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés (desde la curul): Gracias, presidente, no se preocupe, yo también le tengo aprecio. A favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. ¿Quién más, diputadas o diputados? Ahora, sí, ciérrase de manera definitiva la votación del sistema electrónico.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 422 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Seguimos con la aprobación de acuerdos. Solicito a la Secretaría dar cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que corresponde del 1 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Solicito a la Secretaría instruya la apertura del sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder con la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciérrase el sistema electrónico de votación, si me hace favor la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidente. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 427 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En la misma secuencia de este apartado de acuerdos de órganos de gobierno, solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que corresponde del primero de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría instruya la apertura del sistema electróni-

co de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría que cierre el sistema electrónico de votación. ¿Alguna diputada o diputado que no haya podido votar?

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrase el sistema electrónico de votación.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta del resultado, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Señor presidente, se emitieron 416 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado el acuerdo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Siguiendo con la secuencia de nuestra sesión del día de hoy, vamos a entrar al siguiente punto del orden del día, que es referente a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de la comisión el dictamen, se concede la palabra a la diputada Andrea Chávez Treviño,

hasta por diez minutos. Adelante, diputada Chávez Treviño, tiene usted la palabra. Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Andrea Chávez Treviño: En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado federal Juan Ramiro Robledo, potosino, por haberme otorgado la oportunidad de presentar este dictamen a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales. Un dictamen del cual nos sentimos profundamente orgullosas y orgullosos, las y los diputados federales jóvenes de esta LXV Legislatura.

Quiero comentarles, que el dictamen que tienen en sus manos y que en unos momentos se someterá a votación proviene de una serie de iniciativas de reforma constitucional, propuestas por diputadas federales de distintos grupos parlamentarios.

Reconozco el trabajo realizado por la actual presidenta de la Comisión de Juventud, la diputada Karla Ayala, también de la diputada María del Rocío Corona, la diputada Lidia Pérez, la diputada Cynthia López y la diputada Graciela Sánchez por ser, junto con una servidora, las proponentes de esta iniciativa, que conjugan una serie de demandas que la población juvenil ha tenido para nosotras y nosotros durante muchas, muchísimas décadas afuera de estas cuatro paredes del salón de sesiones.

Todas las diputadas federales coincidimos en la modificación del artículo 55 constitucional para reducir la edad mínima para poder ser diputada o diputado federal, de 21 a 18 años. Y, en el caso de la iniciativa de una servidora, para poder reducir la edad mínima para poder ser integrante del gabinete federal, secretaria, secretario de Estado, titular de alguna de estas Secretarías, reduciendo la edad de 30 a 25 años mínimos.

Y ¿cuál, cuál es la explicación que le damos a la pertinencia histórica, social, cultural que tiene esta iniciativa? Podríamos resumirlo en cuatro grandes principios. El primer principio de estos es el principio de la no discriminación, consagrado en nuestro artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo dije cuando presentamos la iniciativa aquí en la máxima tribuna del país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le concede la calidad de ciudadana o ciudadano a las personas que, por un lado, reúnen los requisitos de nacionalidad y, por otro lado, que cuentan con la mayoría de edad cumplida, es decir, los 18 años. Después de este artículo, en la propia Constitución se habla de los derechos con los que cuentan las y los ciudadanos mexicanos. Y se dice en primer lugar votar. Aquellas personas que reúnen los requisitos de nacionalidad y cuentan con la mayoría de edad cumplida pueden votar y también ser votados.

Y los jóvenes, durante muchos años hemos dicho: pero ser votados a qué, si nos piden 21 años para ser diputado federal, 25 para ser senador de la República, 25 o 30 para ser gobernadora o gobernador en alguna de nuestras entidades federativas, 35 para ser presidente de la República. ¿Y por qué decimos esto? Porque hay discriminación en contra de una población característica, mayoritaria del pueblo de México.

El segundo de los argumentos es el principio de la igualdad. En esta LXV Legislatura tenemos integrantes valientes, comprometidos de distintos grupos minoritarios, de los grupos vulnerables, la comunidad valiente migrante, la comunidad valiente de las y los integrantes de la comunidad de la diversidad sexual LGBTQ+, también representantes de las personas con discapacidad, de las comunidades indígenas, de los pueblos originarios y ahora, también gracias al sufragio femenino desde hace mucho tiempo tenemos paridad en este momento, 250 diputadas federales y 250 diputados federales.

Este es un mosaico de representación de la población mexicana. Y nos posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento, no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi el 30 por ciento de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica.

El tercero de los principios es el principio de congruencia. Queremos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tenga congruencia interna con respecto al artículo 1o. constitucional, con respecto a la reforma constitucional para promover la participación política de las juventudes que se dio en el año 2020, pero también, de acuerdo a una serie de tratados internacionales y convenciones internacionales para poder incentivar la participación de las y los jóvenes.

Queremos esta Cámara de Diputados repleta de jóvenes de la comunidad de la diversidad. Queremos esta Cámara de Diputados repleta de jóvenes de la comunidad migrante. Queremos esta Cámara de Diputados repleta de jóvenes de las comunidades indígenas, de los pueblos originarios. Queremos que todas las juventudes, tan diversas como lo son aquí en el interior del territorio mexicano, estén representadas y tengan voz.

Y el último de los argumentos que evoca un principio, pudiera ser el principio de la reciprocidad. ¿Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales? ¿Cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas ah, pero ni se les ocurra ser representantes ni tomar decisiones?

Miren, yo quiero comentarles una cosa. El mejor representante popular es el que comprende los problemas de su pueblo, pero también es, en cierto modo, el que más se parece a sus representadas y representados, porque no es lo mismo hablar de desigualdades que vivirlas en carne propia. No es lo mismo teorizar, estudiar argumentos que recordar y compartir testimonios.

Por ello, me hago cargo de compartir este argumento falaz que se ha compartido en las redes sociales, en los medios de comunicación, de que las juventudes carecemos de la experiencia necesaria para poder conducirnos como diputadas y diputados federales.

Miren, para que quede bien claro, esta reforma no modifica de ninguna forma el proceso de selección de candidaturas de los partidos. En mi caso, mi partido Morena tiene un proceso de selección de candidaturas a través del método de encuestas y, nos guste o no, si hay un joven o una joven mejor posicionado, con mayor valoración en uno de los 300 distritos federales, tiene que ser él o ella quien tenga y quien conduzca esa candidatura. Y que sea el pueblo de México, que es sabio y que no es tonto, quien decida si tienen la experiencia necesaria o no.

Ejemplos en el mundo hay muchos, ejemplos de líderes, adolescentes que después llegan a la juventud con amplísima experiencia, como Greta Thunberg, por ejemplo. También está Malala Yousafzai y un sinfín de mujeres jóvenes, de hombres jóvenes libres, en todo el mundo que están dando la batalla.

Yo no quiero experiencia, yo no sé ustedes, en el moche. Yo no quiero experiencia en el cochupo. Yo no quiero experiencia en el mapachaje electoral. Yo no quiero experiencia en la elusión y en la evasión fiscal. Yo no quiero experiencia en andar brincando de partido en partido, dejando de lado los valores, dejando de lado los proyectos y los programas, las agendas ideológicas y las visiones de mundo, por andar ambicionando, ambicionando posiciones.

Las juventudes estamos hoy más listas que nunca. No pierdan la oportunidad de participar en un momento histórico para que aquí esté lleno de estudiantes. Porque, déjenme les digo una cosa, compañeras y compañeros —y con esto cierro— hay ocasiones en las que los debates que se dan al interior de las aulas universitarias tienen mucho más nivel que el que a veces se da aquí en la Cámara de Diputados.

Yo les agradezco mucho a todas y todos ustedes la confianza que depositan el día de hoy en las juventudes. Les prometemos que no les habremos de fallar. Muchas, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Andrea Chávez Treviño.

Honorable asamblea, de conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura, hasta por 10 minutos.

Para fijar postura, tiene el uso de la palabra la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, en el entendido que va a dividir su partido, su grupo parlamentario, la participación en dos personas, para lo cual la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, tiene su participación hasta por cinco minutos.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en las últimas décadas las discusiones de referencia en la situación problemática y la participación de las juventudes ha cobrado significativa relevancia.

En el mundo como en nuestro país, las juventudes hemos cobrado singular relevancia no solo por el nivel en materia de población que este grupo representa, pues se calcula que existen alrededor de mil 200 millones de jóvenes, algo así como el 16 por ciento de la población mundial.

En México las juventudes representamos un grupo poblacional que no solo significa un número, no somos solo simplemente más de 20 millones de mujeres y hombres jóvenes, somos también una gran parte de la población económicamente activa y representamos a uno de los sectores más dinámicos en cuanto a actividades económicas se refiere. Las juventudes somos el motor que mantiene activa a miles de actividades frente a las cuales encontramos a aquellas que están relacionadas con las redes sociales, mecanismos tecnológicos que, sin lugar a duda, hoy dan dinamismo a todas las sociedades del orbe.

Históricamente, la edad ha sido considerada una limitante para el goce y disfrute de diversos derechos, sin embargo, con el avance y desarrollo de las sociedades se ha comprometido que en la mayoría de los casos las condiciones que limitan al desarrollo de las juventudes están más ligadas a la falta de oportunidades que a las supuestas incapacidades, producto de la edad.

Hoy, en este pleno Siglo XXI, es innegable que las condiciones de desarrollo de las juventudes se encuentran íntimamente ligadas a la falta de acceso, a oportunidades, producto de la reproducción sistemática de discriminación.

Para todas y todos es innegable que la realidad y contexto que las y los jóvenes nos ha tocado vivir está vinculado con transformaciones sociales que se han dado en un marco de transición y reformas en las que el empuje y decisión de las juventudes ha marcado sin duda alguna muchas de las transformaciones sociales de las que hoy observamos, en este México, en el que hoy a pesar de muchas amenazas y problemáticas que son sorteadas por la población no podemos ser omisos y negar la importancia que las juventudes hemos tenido en la construcción de esta realidad democrática.

Las inquietudes y luchas por los avances en materia de derechos y acceso a diferentes espacios y construcción de políticas públicas de atención a las juventudes han tenido un impacto positivo en la realidad de nuestra nación. Las juventudes hemos reclamado la construcción de políticas encaminadas a crear un México más democrático, así como de mayor competitividad y pluralidad partidaria, social y económica.

Esto sin lugar a duda ha redituado en un incremento paulatino de políticas, espacios e instituciones cuyo objetivo ha sido garantía del disfrute de múltiples derechos de las juventudes y de otros grupos sociales.

Hoy, como corresponde a mi responsabilidad y representación me corresponde participar y presentar el voto a favor de mi grupo parlamentario en una iniciativa que tiene por objeto ayudar a hacer efectivo el goce de un derecho de las juventudes, es tiempo de saldar una deuda histórica, de demostrar que la juventud no es sinónimo de incapacidad o de inexperiencia, sino de rebeldía de cambio, de capacidad de sumar, proponer y aportar nuestro granito de arena para construir nuestro propio desarrollo.

No puedo dejar de mencionar que el Partido de la Revolución Democrática ha sido un impulsor de diversas modificaciones de materia legal, creación de programas sociales y políticas públicas encaminadas a la participación e inclusión de las juventudes de la vida política y pública del país.

El PRD siempre ha sido impulsor de las juventudes en la participación política, hemos y seguiremos defendiendo con firmeza las causas de las juventudes. Estoy convencida que las y los jóvenes tenemos la capacidad para asumir y afrontar con responsabilidad los retos generados en diversos espacios públicos de... Una vez más romperemos los esquemas y demostraremos que en la historia y en la vida nada es fijo o definitivo y nada volverá a serlo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes.

El día de hoy nos encontramos discutiendo el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Población, en donde se pretende modificar el artículo 55 de nuestra Carta Magna. El artículo 55 de nuestra Constitución Política dicta que para ser diputado se requiere, entre otros requisitos, tener 21 años cumplidos al día de la elección. Así, el cambio que hoy pretendemos aprobar es una modificación al segundo párrafo de dicho artículo. En nuestro país, el último censo poblacional que realizó el Inegi fue en el año 2020, el cual nos revela que había 10.8 millones de jóvenes entre 15 y 19 años. Lo cual nos indica que a esta fecha la misma cantidad ya son ciudadanos mayores de edad.

Nuestra Carta Magna menciona en el artículo 34, fracción I. Son ciudadanos y ciudadanas de la República, teniendo

la calidad de mexicanas y mexicanos, el haber cumplido 18 años.

De tal forma que el artículo 35 constitucional, fracción II nos menciona nuestro derecho como ciudadanía para ser votados para cargos de elección popular, ya sea mediante un partido político o por la vía independiente.

En esta circunstancia es donde encontramos limitativas hacia los jóvenes que son el futuro de nuestro país, ya que como ciudadanos pueden ejercer su derecho a votar, sin embargo, nuestra Carta Magna no les otorga el derecho a ser votados u ocupar un cargo de elección popular.

Dicho que la edad mínima para ser diputado o diputada es de 21 años y para senador o senadora es de 25 años. Circunstancias que pueden tomarse como un sector de la ciudadanía que solo es ocupado solamente para votar, ya que en nuestra Constitución se les niega el derecho a ocupar y tomar decisiones de orden público. Nuestros jóvenes son el futuro de la nación.

En esta LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad queremos ser inclusivos e incluyentes con todos los sectores de la población y no solo con unos cuantos. Y me refiero a que la política del país también debe incluir a los jóvenes. Los derechos políticos deben ser ejercidos de alguien, de igual manera para todas y todos, sin distinción de género, origen étnico, religión o edad, en su caso, para poder ejercer el derecho a ser elegido.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD estamos a favor de que nuestros jóvenes mayores de edad puedan ser incluidos para tomar cargos como diputados, diputadas, ya que ellos son el futuro de nuestra gran nación México. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María Macarena Chávez Flores. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos, para fijar postura.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Hoy, está en tendencia que las juventudes participen, pero

no se trata solo de que México cuente con una gran población de nuevas generaciones, sino de que tengan convicciones.

Este mensaje es para ti. Para ti, que te han pedido probar experiencia laboral cuando buscas tu primer trabajo. Para ti, que has tenido que dejar la escuela para apoyar en los gastos a tu mamá o a tu papá. Para ti, que te duele ver cómo otras generaciones siguen contaminando a nuestro planeta sin temer las consecuencias.

Este mensaje es para ti, que perteneces a una generación repleta de creatividad y talento, que en un espacio de diez segundos pueden crear un mensaje claro y contundente. Las juventudes importan, porque representan lo que es la innovación y la defensa absoluta de las causas y las juventudes hoy se están poniendo los guantes para organizarse, señalar lo que está mal y exigir las soluciones.

Soluciones frente al calentamiento climático, que sus efectos en los próximos años ya nos están afectando y van a seguir creciendo y, ¿qué creen? ¿Quién creen que van a asumir las consecuencias? Nosotros, nosotras y nosotros, las nuevas generaciones.

Y aquí les dejo un dato. Las temperaturas globales en el 2022 estuvieron punto 89 grados por encima del promedio, pero también hay que hablar de la pandemia, que aceleró la transformación digital de la que las nuevas generaciones somos protagonistas, más de 8 horas diarias de uso de internet son las que destina una persona en promedio de nuestro país. Pero, también más de 640 mil alumnos no pudieron concluir sus estudios en esta pandemia, trayendo consigo problemáticas como el cierre de escuelas, la reducción de ingresos en el hogar y también las faltas de insumos básicos, como computadoras y el propio internet.

Y la covid-19 también potenció la pandemia silenciosa de la salud mental. Tan solo la Secretaría de Salud reportó que, en el 2020, 84 mil jóvenes padecieron depresión ese año. Y, ¿qué creen? Que eso fue todavía en aumento, porque en el 2022 ese número subió a 131 mil jóvenes que padecen de esta condición de salud.

Finalmente, no les ha de extrañar que, en el 2022, la encuesta nacional de ocupación y empleo reveló que en México el 49 por ciento de las personas desempleadas eran personas jóvenes, casi 1 millón de personas nada más. Quiero preguntarles si necesitamos más argumentos para

evidenciar que las juventudes necesitan tener la oportunidad de participar y decidir en estos espacios.

Tenemos una visión única, tenemos propuestas específicas, y una visión de un nuevo futuro. Así que, si necesitan más legisladores que vean más allá de los colores, que más bien legislemos por una generación, una con igualdad, con inclusión, con respeto al medioambiente y con salud mental, que también tengamos el acceso a la tecnología y el conocimiento, como debe de ser.

Y les voy a decir algo, Movimiento Ciudadano está a favor y así lo ha demostrado desde hace muchos años, porque en la legislatura pasada de una manera ciudadana, un servidor presentó la iniciativa con 18 basta, con un equipo comprometido. En Movimiento Ciudadano presentamos también la propuesta, esta propuesta en Congresos locales, como Estado de México, como Michoacán, como Guanajuato y esto empezó en Chihuahua, donde hoy ya es una ley.

Amigas y amigos, este logro es apenas un paso dentro de muchos que deben darse para la juventud de nuestro país, y el verdadero logro va a ser cuando los amigos de diferentes colores, y lo digo así, hablándole a Morena, a PRI, a PAN, a PRD, al Verde y al PT, nos dejemos de pretextos y saquemos adelante una ley que es necesaria para nuestra generación desde hace mucho tiempo. Y sí, estoy hablando de la Ley General de Juventudes.

Les pido que nos dejemos de pretextos y saquemos eso adelante, en esta legislatura, para sacar adelante una generación, que legislemos para una generación y no para una persona o para una cúpula política y así, es como esta legislatura va a poder hablar de congruencia.

Sin más, muchísimas gracias, estaremos a favor de este dictamen y lo celebramos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputado Herminio Samperio Chaparro. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos, para fijar postura.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para fijar nuestra posición respecto del dictamen que nos pre-

senta la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es disminuir la edad para ser diputado federal o secretario de despacho.

Sin lugar a dudas, nuestro país tiene un alto crecimiento demográfico en donde los jóvenes que se encuentran en el rango de edad entre 18 y 24 años, representan una población importante de aproximadamente el 11 por ciento de la población total de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenemos absoluta y plena confianza en la juventud de México, más allá de la retórica discursiva que dice: los jóvenes son el futuro de México. En el Partido del Trabajo tenemos la convicción de que son el presente transformador de nuestra patria mexicana.

Por ello, el Partido del Trabajo somos firmes impulsores de la educación de nuestros jóvenes, desde la educación inicial hasta la universidad. Sin embargo, no pasamos por alto que en los gobiernos neoliberales en lugar de educar a nuestros jóvenes se les truncaron sus alternativas de desarrollo personal y profesional.

En lugar de educarlos, los partidos de la derecha, del PRI y del PAN, reformaron la Constitución para hacerlos imputables en la comisión de delitos cuando tuvieran entre 12 años cumplidos y menos de 18, como se estableció en el párrafo cuarto del artículo 18 constitucional. Estos gobiernos de la derecha nunca se ocuparon de reconocerles el derecho al voto a partir de que obtuvieron la edad correspondiente para ser ciudadanos. Ahora, en este dictamen, saldaremos y superaremos esta deuda histórica con nuestra juventud. Hoy, los jóvenes tendrán la oportunidad de ser postulados a cargo de diputados y diputadas federales a partir de cumplir los 18 años.

Recordemos que, en la reforma electoral recientemente publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de este año, se incorporó en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, un piso mínimo de postulación de los jóvenes a cargo de diputados y diputadas federales.

Muchas gracias a los partidos de la derecha y a la casta dorada del Instituto Nacional Electoral, esta disposición que beneficia a nuestros jóvenes fue materia de suspensión por el auto del ministro Javier Láynez.

Que quede claro para la memoria colectiva de las y los diputados integrantes de la coalición Juntos Hacemos Historia, que votaremos a favor de maximizar los derechos políticos de nuestros jóvenes y que la oposición hoy y ayer siempre han votado en contra.

Esta brecha de deuda histórica es hoy parcialmente resuelta, pero quedará pendiente el abrir los cauces de educación y de trabajo para todos nuestros jóvenes.

Conforme a los datos del Centro de Población y Vivienda 2020, en México hay 14 millones 207 mil 435 jóvenes entre 18 y 24 años.

En el padrón electoral del Instituto Nacional Electoral, nos da una población entre los 18 y 21 años de 15 millones 108 mil 254 jóvenes, como se desprende de este dato cuantitativo, la población que se encuentra en este rango de edad es sumamente importante.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, coincidimos con la comisión que dictamina esta propuesta de reducir la edad mínima que se exige para ser secretario de despacho. Es pertinente mencionar, que el artículo 41 constitucional es de los muy pocos artículos de nuestra norma fundamental, que no han sido modificados y que se nos propone que se disminuya la edad de 30 a 25 años de edad mínima que se requiere para ser secretario o secretaria de despacho.

En este gobierno, las juventudes están en el centro de la cuarta transformación. Con convicción afirmamos que las y los jóvenes de México tienen otros valores y son actores imprescindibles y son el motor de la transformación de nuestro país.

Esta población que había sido excluida, apartada de prioridades gubernamentales, por fortuna hoy los esfuerzos realizados por los diferentes sectores del gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se encaminan a garantizar sus derechos, haciéndolos partícipes de una gran transformación en la historia de nuestro país, así como la reconstrucción de esta importante nación.

Debemos ser muy claros, el desarrollo del país exige la inclusión de las juventudes. La cuarta transformación, de la cual el Partido del Trabajo es vanguardia ideológica, tiene claro su compromiso con los jóvenes de México, –porque eso– por eso se han instrumentado políticas públicas en beneficio de ellos, como lo son, entre otras, las Becas de Edu-

cación Media Superior, Jóvenes Construyendo el Futuro, la creación de las Universidades Benito Juárez para que ningún joven se quede sin estudiar.

Ya no más ninis ni jóvenes satanizados como delincuentes. Con el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro se decidió llevar a cabo acciones de humanismo y justicia social con las y los jóvenes, así como evitar que se vayan por el camino de las conductas antisociales y sean carne de cañón del crimen organizado.

En el movimiento estudiantil del año 1968, esos jóvenes, que reclamaron mayor libertad de igualdad, educación superior gratuita, por eso tomaron escuelas y salieron a las calles y con su sangre lograron que comenzara la transformación de nuestro país, mismos que obligaron al entonces gobierno del PRI a analizar y reflexionar lo que estaba sucediendo en nuestro país.

En los últimos años han emergido en México nuevas formas de participación política juvenil, lo cual se refleja en un resurgir de la implicación de los jóvenes mexicanos en la política, como son los nuevos movimientos juveniles: como #YoSoy132 o el de solidaridad con la desaparición forzada de los 43 de Ayotzinapa, que esto evidencia a una juventud más participativa.

Por lo tanto, esta iniciativa allana el camino hacia políticas públicas juveniles participativas, el cual es el objetivo importante para poder alcanzar la democratización y mayor eficiencia en la atención a nuestras jóvenes, hombres y mujeres jóvenes. Por su atención, gracias. Es cuanto, diputada presidenta. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Pedro Vázquez González. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por tres y medio minutos, el diputado Kevin Ángel Aguilar Piña, del Partido Verde Ecologista de México, toda vez que este grupo parlamentario va a mandar tres oradores, por lo cual el diputado Ángel Aguilar Piña tiene hasta tres minutos y medio para su participación.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña: El dictamen a discusión es una gran oportunidad para hablar de un tema muy importante para el futuro de nuestro país: la participación política de las y los jóvenes. En todo el mundo, son muchos los jóvenes que han perdido la fe en el sistema político, y ven a la política como algo ajeno a sus vidas. Pero esta visión es muy peligrosa, porque cuando los jóvenes se alejan de la política se alejan también de la toma de decisiones que afectan directamente su futuro.

Por eso es fundamental que los jóvenes participemos activamente en la vida pública de nuestro país. Cuando hablo de participación no me refiero solo a votar en las elecciones, lo cual es un derecho y una responsabilidad ciudadana muy importante, sino también a involucrarnos en organizaciones políticas y sociales, en iniciativas ciudadanas, en proyectos comunitarios, en la defensa de los derechos humanos, en la lucha contra la corrupción y la desigualdad, entre otros muchos temas.

Nuestro país cuenta con una gran cantidad de población joven, 29 años es la edad promedio en México. Sin embargo, nuestra voz no ha sido tomada en cuenta lo suficiente cuando se trata de las decisiones colectivas, entre otras causas por las limitaciones que existen para ocupar un cargo público en razón de la edad. En este sentido, resulta muy pertinente la propuesta de modificación constitucional para disminuir la edad mínima para ocupar el cargo de diputado federal a 18 años y el de secretario de Estado a 25 años de edad, para que la juventud tenga más oportunidad de ser escuchada.

En los últimos años, la democracia mexicana ha dado cuenta de grandes avances en la inclusión y participación de las y los jóvenes. Hoy en día, las leyes reconocen el derecho de los jóvenes a formar parte activa de la vida política en nuestro país y estos derechos son el resultado del gran esfuerzo que muchas generaciones hicieron por lograr mayor apertura del poder público.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor de este dictamen y hacemos un llamado a todas y a todos los jóvenes a involucrarse activamente en la vida política del país, a sumarse a esta propuesta, a organizarse y a luchar por nuestros derechos. Por el bien común juntos podemos construir un futuro mejor. Hoy por hoy hay cambio generacional. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Kevin Ángel Aguilar Piña. Tiene

ahora el uso de la palabra, hasta por tres y medio minutos, la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: La democracia es usualmente definida como un modelo de gobierno en el cual los integrantes de una sociedad participan en el proceso de toma de decisiones para lograr un bien común. Sin embargo, por años se ha dejado fuera de esta toma de decisiones a los jóvenes, por considerar que no poseemos la experiencia, la capacidad o madurez suficiente para ello.

Por fortuna, esta visión ha quedado obsoleta y ahora la participación juvenil es considerada como un factor clave para enriquecer la democracia y construir una sociedad más justa, igualitaria y sostenible.

Los jóvenes somos una fuerza transformadora, creativa y propositiva, capaz de impulsar cambios significativos en la forma de hacer la política pública y enfrentar los desafíos actuales, como el cambio climático, la digitalización, la globalización, la desigualdad cultural y la diversidad cultural que tenemos en nuestro bello México.

Además, la participación política de los jóvenes es una forma de hacernos escuchar y de hacer valer nuestros derechos. Todas y todos tenemos el derecho a participar en la toma de decisiones que afecten nuestras vidas, nuestras comunidades, nuestro futuro.

Cuando los jóvenes participamos activamente en la política, podemos incidir en las leyes, en las políticas públicas y podemos hacer que nuestro interés y necesidades sean tomados en cuenta por las autoridades.

Cuando nos involucramos en la política aprendemos a conocer y a valorar nuestros derechos y deberes como ciudadanos, y a respetar la diversidad y la pluralidad a dialogar y a negociar, a construir consensos y a tomar decisiones que nos benefician a todas y a todos.

Todo esto contribuye a formar ciudadanas y ciudadanos críticos, comprometidos y responsables capaces de actuar

de manera consciente y participativa en la vida pública y política.

El presente dictamen es el ejemplo de que los jóvenes podemos lograr un cambio propositivo en nuestra sociedad. Posibilitar a los jóvenes a acceder a una diputación o Secretaría de Estado no sólo debe observar como una consecuencia de nuestra representación en el valor general de la población nacional, sino el reconocimiento valioso de participación en la deliberación y toma de decisiones para dar una voz a nuestra forma de ver el mundo para enriquecer los procesos de resolución a los problemas y asuntos de interés colectivo, en los cuales nuestro propio interés debe estar legítimamente representados.

El Partido Verde se ha caracterizado por impulsar todas aquellas propuestas que tiene que ver con reducir la edad para procurar y ocupar cargos públicos con el objeto de impulsar la participación de las y los jóvenes.

En congruencia, votaremos a favor del presente dictamen e invitamos a las y los legisladores de todas las fuerzas parlamentarias a sumarse a esta propuesta. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Y ahora tiene el uso de la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres y medio minutos.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta. “Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción hasta biológica”. Salvador Allende.

La juventud es más que un número, la juventud requiere de motivación, no de adiestramiento, del espacio y la tolerancia para lograr su anhelo de un presente y de un prometedora mañana.

En México tenemos una deuda añeja con nuestros jóvenes, debemos integrarlos a la vida política de forma más protagónica. Pasar de las palabras a los hechos, no más retórica. No les neguemos su derecho al acceso a espacios de toma de decisiones, no les quitamos la oportunidad de construir el presente y el futuro de este país.

En esta tribuna la sangre nueva debe ser escuchada. Abramos las puertas sin tapujos ni limitaciones. Garanticemos

su derecho a ser votados para el cargo de diputada o diputado federal desde los 18 años, solo 15 estados de nuestro país hay congruencia, se está a la vanguardia y no hay discriminación al permitir desde esa edad contender para ser legislador local, en esas entidades federativas se han escuchado a los casi 4 millones de nuestros jóvenes que a la par de su derecho de votar pueden ser votados para acceder al ejercicio del poder público.

En diversas ocasiones ya se había puesto este tema sobre la mesa, pero no hubo ni ánimo ni voluntad política para hacerlo, para llevarlo a cabo, por el contrario, se argumentaron miles de pretextos bajo el engaño de inexperiencias propias de la edad y se aseguró que sería un error permitirles competir por las candidaturas y el cargo.

Los jóvenes nos enseñan todos los días que la madurez y la sensatez no tienen acta de nacimiento. Esos argumentos han quedado atrás, si hacemos una comparativa con otros cargos como presidente municipal en donde la edad mínima sí es de 18 años, qué ironía que para ser presidente municipal se requieren tener mínimo 18 años, ellos manejan recursos públicos y son los encargados de la seguridad pública, pero para hacer leyes se les cerraba la puerta, se les daba la espalda. Ya no estamos en condiciones de negarlos, los beneficios de permitir a nuestra juventud su participación real y efectiva en un cargo de representación popular, es fundamental en nuestra vida política y democrática.

Con este dictamen que votamos a favor hacemos justicia a los jóvenes al reducir a 18 años de edad para poder ser diputada o diputado en su país y al reducir asimismo la edad para ser secretario de estado. Eliminemos este acto discriminatorio y reafirmemos que las y los jóvenes son tanto el presente como el futuro.

En el Partido Verde reconocemos que están capacitados, preparados y con miras hacia adelante, con ganas, compromiso y necesidad de participar y de acceder a los cargos de representación y toma de decisiones y aceptemos sin duda alguna que pueden hacerlo. Yo creo en los jóvenes y estoy con los jóvenes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada María del Rocío Corona Nakamura. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos para fijar postura.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Como la diputada más joven y también como la presidenta de la Comisión de Juventud, les puedo decir a todos ustedes que estamos ante un hecho histórico.

Por fin las y los jóvenes podremos decir plenamente que vamos a poder votar y también ser votados. Así podremos decir que ejerceremos nuestros derechos políticos sin simulaciones y sin más mentiras.

Compañeras y compañeros diputados, su servidora fue la primera en proponer disminuir la edad para ciertos cargos públicos. En esta parte me gustaría también agradecerle a la diputada Andrea Chávez, a la diputada Rocío Nakamura, a la diputada Lidia Pérez Bárcenas, a la diputada Cynthia López Castro, a la diputada Graciela Sánchez, que también presentaron sus iniciativas.

Logramos generar un dictamen donde la edad para ser diputada o diputado se ha reducido de 21 a 18 años. Y para ser secretaria o secretario de Estado, de 30 a 25 años. Como jóvenes hemos pasado mucho tiempo en la mira de los partidos políticos como botín electoral, pero pocas veces se nos ha dado la oportunidad de participar en los procesos electorales. Muchas veces nos utilizar para ganar votos o para salir a brigadear, pero cuándo será el día en que se nos voltee a ver para acceder a los espacios por los cuales nos preparamos y peleamos. Pues déjeme decirles que ese día es hoy.

Yo pregunto, ¿por qué sí podemos votar, pero no podemos ser votados? ¿Por qué la ley cree que sí somos lo suficientemente maduros para casarnos, para crear una empresa o para ir a la guerra?

Nosotros adquirimos obligaciones fiscales y hacendarias, pagamos impuestos, tenemos derecho a obtener créditos bancarios. También tenemos la suficiente edad para ser juzgados como adultos.

Podemos consumir alcohol, podemos consumir tabaco, pero no podemos acceder a la posibilidad de ocupar un cargo de elección popular. Debemos esperar de los 18 a los 21

años para gozar del derecho que nos brinda la Constitución de poder ser elegibles para un cargo público. Tres años donde no somos más que votos, sin la posibilidad de aspirar a competir por un cargo público.

Los políticos sí nos piden votar por ellos, pero nosotros también queremos ser votados. Muchos adultos argumentan que los jóvenes no somos lo suficientemente maduros para ocupar un cargo como este, pero déjenme decirles algo, que la madurez no siempre la define nuestra edad. Existimos jóvenes suficientemente maduros, así como también existimos miles de jóvenes preparados, trabajadores y motivados para cambiar a este país.

O bien, se argumenta que necesitamos una formación académica forzosa, pero déjenme decirles algo, si el Estado mexicano no nos garantiza en su totalidad a todas, a todos y a todes el acceso a la educación, no podemos hacer exigible ese requisito para ser candidato a un cargo de elección popular.

Y si seguimos pensando que lo que estoy diciendo está mal, creo que estamos hablando desde el privilegio que han vivido. Esta reforma va a lograr que la ciudadanía sea quien decida si nuestro perfil o no es con el que más se siente identificado.

Aquí, en la Cámara de Diputados, están representados diversos sectores de la población, como la comunidad LGBTTTIQ+, los pueblos indígenas, personas con alguna discapacidad, adultos mayores, pero muy pocos jóvenes, y algo que realmente le hace falta a la política de nuestro país, es la perspectiva joven y revolucionaria.

Esto será un paso para ir quitándonos estereotipos con los cuales la juventud se ha visto relacionada por muchos años, como la inmadurez, la incapacidad, la flojera, el no darles importancia a las cosas. Si aprobamos este dictamen daremos un gran paso para hacerles saber a todos que los jóvenes sí podemos y también sabemos hacer las cosas bien.

Necesitamos más jóvenes imponiendo nuevas ideas, innovando en la práctica política de México. México requiere más jóvenes logrando este continuo cambio generacional que tanto espera nuestro país para su vida pública.

Los jóvenes representamos aspiraciones, esfuerzo, trabajo, amor por nuestro país. Representamos sueños y anhelos, pero, sobre todo, somos parte de un presente y de un futuro que tenemos que impulsar y apoyar.

Hoy, celebro que las nuevas ideas de los jóvenes del campo, de los deportistas, de los migrantes, de los jóvenes con alguna discapacidad, afromexicanos, de la diversidad sexual, emprendedores, entre otros muchos grupos a los que pertenecemos, tengamos la posibilidad de aspirar a llegar a este recinto e ir evolucionando nuestras leyes, porque el mundo avanza y nosotros no nos podemos seguir quedando atrás.

Les pregunto a ustedes, ¿no deberíamos ser más condescendientes con la edad, si queremos esa participación juvenil de la que tanto hablamos. Si lo que buscamos nosotros son ideas y perfiles nuevos, llegó el día en donde damos ese primer paso para el tan anhelado cambio generacional. Y estén listos, porque un nuevo enfoque va a llegar a la vida pública de nuestro país y esto gracias a los jóvenes.

Agradezco a quienes están dispuestos a ayudarnos a forjar un mejor destino para nuestra generación, convencidos de que nosotros ayudaremos a forjar un mejor futuro para las generaciones que vienen. Les aseguramos que el trabajo que las y los jóvenes hagamos lo haremos viendo siempre por el bien de México.

Con esto lograremos que generación tras generación siga con el mismo ejemplo. Porque, como lo decía Jesús Reyes Heróles, se puede tener mil años y ser joven. Hay juventud con años y vejez antes de tiempo.

Actualmente contamos con rangos de edad para definir la juventud. Pero, déjenme decirles algo, realmente podemos tener muchos años y seguir siendo un joven más, porque se deja de ser joven cuando ya no se tienen las ganas de cambiar las cosas, cuando ya no anhelamos un futuro o cuando ya no creemos que las cosas pueden ser posibles.

Existen muchas trayectorias que dieron la cara por la juventud, trayectorias como las de ustedes. Honremos también eso, honremos a miles de jóvenes mexicanos que salen todos los días a prepararse y a forjarse un futuro mejor. Queremos y necesitamos a jóvenes representando nuestras necesidades, porque nadie entiende mejor a un joven que otro joven.

Será memorable que, en una votación como esta, podamos obtener un gran consenso. Que hoy los ojos de México estén enfocados en el bien de la juventud. Que desde cualquier trinchera y desde cualquier partido político fomentemos la participación política de las y los jóvenes, para que nuevos enfoques lleguen a nuestra vida pública y política.

No me quiero ir sin antes decirles que todos nosotros tenemos una deuda histórica con la juventud de este país, así como lo es la Ley General de Juventudes. Hago votos para que la aprobación de este dictamen sea el primer paso para seguir impulsando a las juventudes de este país y que esta legislatura pase a la historia como los que apoyamos al desarrollo de la juventud mexicana.

Enhorabuena para quienes propusimos esto, para quien nos apoya y para quienes se les abrirán las puertas con esta reforma. Esta suma de esfuerzos va a derivar en algo histórico. Los jóvenes claro que tenemos la capacidad, claro que tenemos la motivación y claro que amamos a nuestro país. Esta reforma va por los jóvenes con hambre de cambiar a su país, va por los jóvenes que creen que no pueden participar en políticas si no son hijos de políticos o hijos de empresarios o venir de una familia acaudalada, esta es una reforma que va por todas las mujeres jóvenes y va, porque si podemos votar, también queremos ser votados.

Los jóvenes le decimos que sí a la reducción de edad para ser diputado y secretario de Estado. Por todo lo expuesto, les pido a todas, a todos y a todes ustedes, votar a favor de este dictamen. Qué vivan las juventudes mexicanas. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputada Karla Ayala Villalobos. Y ahora, también para fijar postura, tiene el uso de la palabra la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses: Gracias. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que hoy nos acompañan, representantes de los medios de comunicación presentes.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que todos somos libres e iguales ante la ley, prohibiendo expresamente todo acto de discriminación enunciando un catálogo de circunstancias que constituyen categorías sospechosas y que no pueden limitar al ejercicio de los derechos que la propia norma establece y entre las cuales se enuncia la edad.

Nuestra Constitución establece que al cumplir la mayoría de edad las y los mexicanos adquirimos el derecho a la ciudadanía haciéndose vigentes nuestros derechos a intervenir en la vía política y democrática de nuestro país a través del voto en las elecciones populares.

Es paradójico que hasta hoy en día nuestra Carta Magna, en su artículo 35, si bien reconoce como un derecho de las y los mexicanos mayores a 18 años votar en las elecciones populares, también es cierto que la propia norma de manera injustificada limita el derecho de las y los jóvenes menores de 21 años para ser votados para los cargos de diputada federal o diputado federal, así como secretarios.

Por este motivo, hoy en un ejercicio de unidad de las distintas fuerzas políticas representadas en este Congreso, somos coincidentes en la necesidad de garantizar los derechos de las juventudes, a no solo ejercer el voto, sino también a aspirar a ejercer un cargo público como lo es ser diputado o diputada y en ser votados sin discriminación alguna por razón de edad.

Por ello, es que hoy en día las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional nos pronunciamos a favor de esta reforma constitucional en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.

Se trata de avanzar en los derechos políticos de los jóvenes, de abonar en su inclusión en materia de derechos políticos, en fortalecer la cultura de participación política en un sector que es el motor del desarrollo social, político y económico del país.

La aprobación de este decreto es muestra declara de que en esta legislatura estamos haciendo las cosas bien a favor de los jóvenes. En este sentido, me permito subir a tribuna siendo un ejemplo de que las juventudes tenemos el derecho y la capacidad de representar a quienes con su voto nos han conferido su confianza de formar parte de este Congreso de la Unión.

Hoy, tenemos la voz en esta tribuna, sí. Pero con la aprobación de este dictamen estoy segura que más y más jóvenes tendrán la oportunidad de expresarse aquí, con este entusiasmo que nos caracteriza, con voz fuerte y clara, con la responsabilidad de representar a un sector que quiere ser escuchado, que tiene mucho que aportar.

Por eso, hoy decimos: sí, a esta reforma que amplía los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de edad. Enhorabuena a todas y a todos los diputados y diputadas, este es nuestro tiempo, es nuestro momento para construir el México que queremos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ali Sayuri Núñez Meneses. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, toda vez que va a compartir la participación. Ah. No tengo noticia. Ah ver, no hay ningún problema, si está dividida también la del Partido Acción Nacional, solamente pedimos que nos señalen el orador o la oradora que hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Nos informan que el orador es el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, hasta por cinco minutos. No hay problema. Adelante, diputado.

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo: Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias. Llevo una semana esperando el poder posicionarme el día de hoy.

Hoy es tiempo de los jóvenes y venimos a modificar el artículo 55 de la Constitución y estamos aquí defendiendo las juventudes en este Congreso, que ese 30 por ciento de jóvenes no está representado en esta Cámara y venimos a modificar esa edad límite para ocupar cargos públicos, que esos 40, casi 40 millones de jóvenes tengan un espacio, tengan representatividad.

Cuando dije que iba a subir y que íbamos a votar en este tema, muchos de los comentarios fueron que los jóvenes eran inmaduros, que no tienen experiencia, que no tienen la capacidad para que a los 18 años de edad puedan tomar decisiones.

Conozco muchos, muchos ejemplos de jóvenes que sí tienen la capacidad, que han formado parte de la historia, y la diputada Andrea Chávez aquí los mencionó: a Malala, a Greta. Y tenemos a muchos de ellos que nos han demostrado.

Y no solo en el ámbito internacional, también tenemos como mexicanos a Katya Echazarreta, la primera mujer mexicana en ir al espacio, o a un paisano, a un yucateco, Alexander Chan, orgullosamente yucateco, que ganó el concurso de dibujo ambiental a nivel internacional.

O, qué les puedo decir en el tema del deporte, conocemos muchos casos donde jóvenes de 14, 15, 18 años de edad se

han convertido en campeones olímpicos, en campeones mundiales. Que la edad no sea una condicionante, tiene que ser la preparación, el conocimiento, la capacidad, y que una cifra no los limite a poder tener algún cargo público.

O tenemos el caso, que de verdad te agradezco, del acompañamiento de la presidenta de la Juventud, a Karla Ayala, que acaba de pasar, donde es la diputada más joven de esta legislatura y en la que en conjunto hemos organizado foros en diferentes ciudades y en mi estado, en Yucatán, donde la participación de los jóvenes ha sido muy muy buena.

Y, sin distinción de partidos ni politiquerías, hemos escuchado a los jóvenes, su sentir, lo que dicen, lo que quieren, que quieren espacios, que no solo sean utilizados en campaña y que después se les haga a un lado. Es triste saber que de ese 30 por ciento de jóvenes, el día de hoy lo acaban de mencionar, no está presentado en esta Cámara y que también no solamente tenemos esta deuda, sino que se está trabajando para generar la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, que aún, que aún no hemos podido llegar a un consenso y que es sumamente necesaria. Y aprovecho este espacio para que de verdad todas las fuerzas políticas nos pongamos a trabajar en esta importante ley.

Desde muy chico escuché que los jóvenes son el futuro y se me quedó muy grabado en la mente. Y no son el futuro, son el presente. Son el presente que están construyendo y que están trabajando para el mejor México, para lo que queremos el día de mañana, construir el futuro en nuestro país.

Y, después de haber hecho tantos foros y escuchando a los jóvenes la preparación, el hambre y las ganas que tienen por participar en la política de nuestro país, es sumamente positivo que hoy estemos votando este dictamen. Y, de verdad, felicitar a esta LXV Legislatura por tomar esta decisión tan importante que los jóvenes están pidiendo y están demostrando.

Todos estos ejemplos que hemos dado reitero y reitera el compromiso que tenemos todos nosotros con las juventudes de México para estar a la altura y que los jóvenes, al aprobarse esto, también tengan la gran responsabilidad de prepararse, de demostrar que hoy esta oportunidad que se les está dando, que les estamos dando es para que demuestren la capacidad que tienen. Que la edad no sea una condicionante.

Y no solamente es ponerlos, esto va a darles la oportunidad de que puedan acceder a un cargo público, pero al fin y al

cabo los que van a decidir si están o no van a estar los jóvenes de acuerdo a su capacidad es la gente, es el pueblo de México, es con la decisión y es con las urnas. Así que esto solo da un espacio y una posibilidad. No es una cuota, es el espacio para que los jóvenes demuestren que tienen la capacidad.

Las juventudes de México cuentan conmigo, con su amigo, con su diputado Rommel Pacheco, para seguir luchando por más espacios y oportunidades para todas, todos y, por supuesto, para todos. Hagamos que esto sea posible. Agradezco a todos los diputados de Acción Nacional por sumarse a esta iniciativa, y a todos los partidos políticos, porque de verdad creo que eso es importante. Y también agradecer al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, a Juan Ramiro, por darle seguimiento y apoyar esta iniciativa. También la semana pasada la Ley Tres de Tres y el tema de bienestar animal. Muchas gracias. Y es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo. Tiene ahora sí el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: El 9 de noviembre del 2021 presenté en esta máxima tribuna de la nación iniciativa para reformar el artículo 55 constitucional, con objeto de reducir la edad para ser diputada o diputado, de 21 a 18 años.

El ímpetu de la juventud se ha mostrado en las luchas más importantes de nuestra historia moderna: por la autonomía universitaria, por las libertades democráticas en 1968, por la defensa de la educación pública, por la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos políticos. La juventud ha nutrido incontables movimientos de resistencia y lucha. La vitalidad del feminismo mexicano hoy se expresa con toda su fuerza. No se entendería sin la presencia de las combativas mujeres jóvenes.

En mi experiencia, cuando iniciaba mi carrera profesional en el ámbito legislativo, interrogué a quien dentro de Mo-

rena tomaría la decisión de proponerme un cargo de responsabilidad pública. ¿Por qué yo?, pregunté. Y la respuesta no pudo ser más alentadora y sorprendente. Me contestó: “Porque cuando fui joven creyeron en mí. Creo en la juventud y estoy convencida de que igual darás los mejores resultados”.

De esto se trata esta reforma y el relevo generacional, de creer en la capacidad de las y los jóvenes, de ofrecerles mejores condiciones para que hagan política, para acceder a cargos de elección popular, para que asuman responsabilidades, para que puedan generar una agenda propia y contribuir con una visión fresca, pacífica, pero activa al resolver los grandes problemas nacionales.

Reconozco el esfuerzo de Morena desde su nacimiento por impulsar la presencia de la juventud en sus filas, en cargos de elección popular federal y local, así como responsabilidades de gobierno.

Los dos primeros legisladores federales jóvenes de Morena, la entonces diputada Mariana Trejo Flores y el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de la LXIII Legislatura, son ahora funcionarios con alta responsabilidad. Luisa Alcalde Luján y Rubén Meyer Falcón, jóvenes talentosos que se incorporaron al gabinete de Andrés Manuel López Obrador, nuestro querido presidente.

En las 2 últimas legislaturas, en el Grupo Parlamentario de Morena, en esta Cámara de Diputados hemos tenido 25 jóvenes legisladores, de los cuales 19 de ellos son mujeres menores de 30 años. Ese es el camino para seguir y estimular el cambio regeneracional que requiere nuestro sistema político y que se promueve desde Palacio Nacional.

Sostenemos que nuestro sistema político tiene la madurez suficiente para permitir este cambio generacional. Además, con esta reforma se pretende armonizar los requisitos exigidos para ser diputada o diputado, secretaria o secretario de Estado en el texto constitucional, con los derechos políticos de las juventudes ahí consagrados.

Una de nuestras principales funciones es adecuar el marco normativo y constitucional a la realidad de nuestro tiempo. Hoy, tenemos un anacronismo jurídico. Nuestra legislación establece que las personas, al cumplir 18 años son mayores de edad, adquiriendo la capacidad para el ejercicio de sus derechos y pueden, por consiguiente, disponer libremente de su persona y de sus bienes.

Estos ciudadanos pueden contraer matrimonio, firmar contratos civiles, mercantiles o de prestación de servicios, pagar impuestos y hasta votar por todos los cargos de representación popular. Sin embargo, en nuestra legislación no se les permite ejercer su derecho de ser votados, sino hasta alcanzar los 21 años de edad.

Nos corresponde, entonces, terminar con esta circunstancia desventajosa y a todas luces discriminatoria. El proyecto de nación se define en la letra y el espíritu de nuestra Carta Fundamental. Cada uno de sus 136 artículos tienen un origen y una historia. Las grandes transformaciones del país han requerido modificaciones en su texto, ese ha sido el ejercicio civilizatorio que nos heredaron los constituyentes y que estamos llamados a seguir por la vía pacífica.

Hoy, tenemos una nueva historia y una nueva cita para garantizar los derechos políticos de las juventudes. Aquí no termina nuestra tarea, tenemos la obligación de abrirles nuevos cauces en materia de educación, empleos bien remunerados y oportunidades de desarrollo pleno.

Un país que piensa en su juventud vencerá todos los retos del presente y del futuro. A eso está llamada esta reforma. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Lidia Pérez Bárcenas. Y tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: “A los jóvenes les digo: opinen. La juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo”. Néstor Kirchner. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Compañeras y compañeros diputados, en los últimos años el mundo se ha transformado de manera drástica. En todos los ámbitos estamos sufriendo las consecuencias de la pandemia y los problemas a los que nos enfrentamos se seguirán reflejando en el futuro.

¿Quiénes harán frente a los retos? Los jóvenes. Ser joven es sinónimo del presente y del futuro, de energía, de progreso, es ser agente de cambio, es enfrentar desafíos y convertirlos en áreas de oportunidad y de soluciones. Los jóvenes son el motor que impulsa la sociedad.

En el tema político, diversos sectores han expresado la solicitud de ampliar las oportunidades de participación política a las juventudes, petición que también ha manifestado en espacios deliberativos como es el caso del Congreso de la Unión, donde personas legisladoras de diversos grupos parlamentarios presentamos iniciativas con la finalidad de modificar el requisito constitucional de edad mínima para aspirar una candidatura a los puestos de elección popular y, con ello, ampliar la cobertura de participación y de representación a las juventudes en su desarrollo político.

Las personas jóvenes son parte fundamental de la vida democrática de nuestro país. En las recientes décadas su participación política se ha incrementado y, por ello, resulta importante ampliar dicha cobertura en el ejercicio pleno de sus derechos políticos para integrarse a los espacios públicos de la administración del Estado tanto en el orden Legislativo y Ejecutivo.

Los jóvenes no son indiferentes ni apolíticos, esta situación obedece a múltiples factores entre los que podemos destacar el acceso a la educación, a la información y el interés por ejercer su derecho a ser escuchados.

Por tanto, es menester diseñar políticas públicas afines a sus intereses, contrario a esto los institutos políticos han minimizado su participación, han sido omisos en transformarse y renovar el poder político dando paso a las nuevas generaciones, de igual manera otros sectores de la sociedad e incluso algunos medios de comunicación han minimizado su capacidad intelectual al argumentar que aún no tienen la madurez suficiente para ingresar en el ámbito político y ser partícipes de la toma de decisiones que benefician a este sector, sector que como la propia Unicef menciona es la franja de personas de los 14 a los 29 años de edad que constituyen la generación más numerosa de la historia.

En nuestro país, según el Centro de Atención al Talento, Cedat, se calcula que en México aproximadamente el 3 por ciento de la población infantil y joven tienen sobre capacidad intelectual, lo que significa que hay un millón de niñas y niños con dicha sobrecapacidad.

Diversos estudios han detectado que a lo largo del Siglo XX se produjo un incremento en el coeficiente de inteligencia que puede ser atribuido a la mejora en la nutrición al incremento de los años de estudio.

Los estudios son vastos, Andrew y Dafne Almazán Anaya, jóvenes mexicanos con una gran capacidad intelectual. An-

drew, a los 22 años, recibió el grado de doctor en Innovación Educativa convirtiéndose así en el graduado más joven en el área de doctorado en Educación. Dafne, su hermana, a los 6 años había terminado sus estudios primarios y la licenciatura en Psicología la culminó a los 13 años y a los 18 años recibió su grado de maestría en la enseñanza matemática, además de sus logros académicos Dafne Almazán fue considerada en 2016 como una de las 50 mujeres más poderosas de México por la revista *Forbes*. Toca el piano y pinta.

Paloma Noyola Bueno, nacida en una comunidad humilde en Matamoros, Tamaulipas, en el 2012, ganó la Prueba Enlace en matemáticas, teniendo tanto talento en esta área que ha sido comparada con Steve Jobs, el fundador de Apple.

Katya Echazarreta, joven que a sus 27 años se convirtió en la primera mujer mexicana en viajar al espacio exterior como parte de la misión de la NASA.

Y, podemos seguir con muchos ejemplos más, por lo que minimizar la capacidad de los jóvenes argumentando que un joven no tiene la madurez para ser parte de la esfera política no es un argumento válido.

Acabemos juntos con argumentos obsoletos y anacrónicos jurídicos y construyamos hoy puentes para la mejora de nuestro gobierno. Y es que con la propuesta que hoy discutimos allanaremos el camino para que las personas jóvenes sumen en el desarrollo económico, cultural y social y político de México.

Hoy, damos un paso en la actualización de nuestra normatividad constitucional en materia de derechos humanos, eliminando una restricción injustificada en razón de la edad. Las y los jóvenes son herederos de nuestro México, son agentes de cambio también.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena nos congratulamos de esta gran propuesta y, por ende, votaremos a favor del presente dictamen. A favor de la juventud y de mejorar su acceso a la toma de decisiones a cargos públicos. A favor de no a la discriminación y el reconocimiento del potencial...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Concluya, por favor.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz: Concluyo, presidenta. A favor de no a la discriminación del reconocimiento del

potencial de las y los jóvenes de nuestra nación. A favor del ejercicio de los derechos políticos electorales de todas y todos los mexicanos. Qué vivan los jóvenes de México.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Graciela Sánchez Ortiz. Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Está a discusión en lo general. Para eso, tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimadas diputadas y diputados, como dice un dicho popular, el tiempo pone todas las cosas en su lugar y a partir de hoy el lugar de la juventud de nuestro país estará garantizado.

Celebro a las diputadas por parte del PRI, Karla Ayala Villalobos, Cynthia López Castro; del Partido Verde Ecológico de México, María del Rocío Corona Nakamura; por parte de mi bancada, de Morena, a Lidia Pérez Bárcenas, a Graciela Sánchez Ortiz y a Andrea Chávez Treviño, porque ellas le están dando un lugar, pero, sobre todo, la confianza a las futuras generaciones de México. Porque le están dando y brindando las herramientas para que todo aquel joven que tenga y alcance la mayoría de edad pueda votar y, sobre todo, ser votado.

Lamento que en esta iniciativa no se haya sumado nadie, ninguna diputada o diputado de Acción Nacional o del PRD, pero los comprendo, están un poco perdidos y a ello quisiera hacer alusión que, desde esta tribuna, el día 21 de octubre de 2021, cuando estábamos discutiendo sobre la pertinencia de incluir como parte de las obligaciones fiscales a los jóvenes que hayan cumplido o que hubieran cumplido la mayoría de edad, los diputados y las diputadas de Acción Nacional se atrevieron a decir, desde esta tribuna, que Morena le daba la espalda a los jóvenes. Está el video, cuando quieran se los paso.

Quien hoy está dándole la espalda a los jóvenes son ustedes. Tuvieron la oportunidad de demostrarle su compromiso a los jóvenes, para que la reducción, como lo dice la fracción II del artículo 55, fuera de 21 años a 18 años. Lo

siento, diputadas y diputados de Acción Nacional, se les fue el tren, así como se les va a ir el tren en el 2024.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputados, diputados y diputadas, diputados y diputadas, respeten al orador.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Presidencia, le pido que si por favor pone orden al pleno.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: A ver, un momento al orador, por favor. Un momento al orador, el orden lo establece la Mesa, sería tan amable. Diputadas, favor de guardar silencio, respetemos al orador. Continúe el orador.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe, orador.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputadas y diputados...

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...por favor, a ustedes los escucharon en silencio, respetemos al orador. Adelante, señor orador, adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: A quien esté viendo esta sesión por el Canal del Congreso les comento, las diputadas y diputados de Acción Nacional están contando todos los años que pasaron sin voltear a ver a los jóvenes, cuando les llamaban ninis, que ni estudiaban ni trabajaban. Ahí yo se la... Ahí yo les digo, Jóvenes Construyendo el Futuro, Becas Benito Juárez. Se las dije, se las recordé el 21 de octubre del 2021, lamento...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Momento, diputado, momento diputado. Diputados, por favor, diputados y diputadas, diputadas y diputados, estamos en un dictamen que la mayoría es en pro. Es una buena noticia para la nación, una buena noticia para los jóvenes. Por favor, respeten al orador. Continúe el orador, continúe, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, diputada presidenta. Con esto se puede demostrar que, efectivamente, hay jóvenes de 18 años que son más maduros que muchos de las bancadas blanquiazules.

Y hablando de madurez, he escuchado muchos comentarios sobre si una joven o un joven de 18 años está preparado para ser legislador, o que si alguien de 25 años está listo para ser secretario de Estado en nuestro país.

Para todos aquellos que tienen esta duda, yo les diría, sí, sí están preparados para legislar. Y como dice otro dicho popular, para muestra un botón. Y la muestra que voy a aludir es a la diputada Andrea Chávez Treviño, del estado de Chihuahua, quien fundamentó previamente este dictamen de una manera impecable, impoluta, prístina. Pero, no solamente eso, les está dando cátedra de cómo legislar a muchas y a muchos de ustedes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame el orador un momento, permítame el orador. Sí, diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Este desorden lo metió él, al suponer que vamos a votar distinto. Vamos a votar a favor. Y reiteramos e insistimos nuestro voto en contra de hacer deudores fiscales a los jóvenes de 18 años.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Muy bien, gracias por la aclaración. Continúe el orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Yo sí quiero ver a más diputadas y diputados como a la diputada Andrea Chávez Treviño en esta soberanía. Yo también coincidí con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, hay relevo generacional. Y con el voto a favor...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, un momento, por favor. Sí, adelante, el diputado Amílcar, sonido a la curul del diputado Amílcar, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Amílcar?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputados, por favor, estoy escuchando al diputado Amílcar. Exprésese, diputado Amílcar, por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Señora presidenta, me extraña que quien hizo una moción...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de orden. Que quien hizo una moción hace un rato, ni siquiera expresó para qué quería el uso de la palabra e hizo una intervención sin ningún fundamento. Yo quiero decir que si van a votar en favor, por qué tramposamente entonces inscribieron a su oradora en contra de este dictamen, es por eso que se está argumentando.

Por otro lado, quiero pedirle procedimentalmente, señora presidenta, bueno, que se le reponga el tiempo que le han quitado estos gritos y dislates a nuestro orador Miguel Carrillo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Amílcar. Nada más para aclarar que la diputada Margarita Zavala sí emitió la disposición de una moción de orden.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Pero no dijo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí lo dijo. Adelante, el señor orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, señor orador, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con el voto a favor de este proyecto de dictamen, el futuro legislativo está asegurado para las y los jóvenes en nuestro país. Ellas y ellos no son el futuro de México, son el presente, los llamo a que todas y todos las y los legisladores, vote-

mos a favor este proyecto de dictamen. Es cuanto. Gracias diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas. Ahora, tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional. Así lo tenemos anotado, así lo tenemos anotado. Favor de tomar la tribuna diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Quiero aclarar que estoy en esta tribuna representando a las y a los diputados de Acción Nacional para hablar a favor de esta reforma constitucional.

Por supuesto que celebramos esta reforma que abre oportunidades para que las y los jóvenes tengan más oportunidades en este país y demostramos que nosotros, desde hace muchos años, hemos estado del lado de las y los jóvenes.

Desde Acción Nacional y desde esta soberanía seguiremos impulsando las oportunidades y retomamos a que este tipo de acciones que llevamos a cabo en este parlamento mexicano, las lleven en todos los ámbitos y todos los partidos. Es por ello, que en Acción Nacional pugnamos por la construcción de entornos de inclusión, no solo en la política, sino por la cuestión intergeneracional, la consolidación de espacios de participación verdaderamente juvenil y en la incidencia política.

La amplitud de oportunidades laborales e inserción socioeconómica, la reducción de vulnerabilidades y la desigualdad de género, la mejora de la educación, el fomento al emprendimiento, el impulso de las prácticas culturales, la generación de conocimiento y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Y quiero reiterar, Morena le ha dado la espalda a los jóvenes. Cito, cito lo siguiente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, un momento diputada.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta, nuestro Reglamento establece que los oradores harán el uso de la palabra a favor y en contra. Hace unos momentos la oradora que está haciendo uso de la palabra, aparecía anotada a favor, en un lugar muy abajo de los oradores. Haciendo fraude como siempre, Acción Nacional trata de sorprender al pleno con una supuesta estrategia para que hablara primero la diputada que hace uso de la palabra, y ahora nos viene a decir que en realidad viene a hablar a favor del dictamen. Esto es un fraude a nuestro Reglamento...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Sí.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): ...y le pedimos que se corrija y que se forme...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Pablo Amílcar...

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): ...y haga uso de la palabra cuando le corresponda.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Amílcar. Efectivamente, solamente que aquí en la Mesa Directiva, nosotros anotamos como los grupos parlamentarios lo solicitan, y la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra está anotada en contra para expresarse. Eso es todo. No podemos reconvenirla. Continúe la oradora, por favor.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Un momento la oradora. Un momento la oradora, discúlpeme. Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si me lo permite, una moción de orden.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Bueno, primero, presidenta, coincidir con lo que señala la Mesa Directiva en cuanto no a limitar la posibilidad de expresarse a un diputado en tribuna; y segundo lamentar que hoy un diputado de Morena esté limitando la participación de los jóvenes para aprobar este dictamen. Eso, eso es la esencia de ese diputado, por bloquear a los jóvenes. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Adelante, diputada Estefanía Gutiérrez. Adelante.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. Lo que pasa es que quieren ocultar que sí les han dado la espalda a los jóvenes. Lo hemos visto, que se ha registrado un faltante de más de 28.3 millones de pesos en la Auditoría Superior de la Federación, comprobable, como pagos a estudiantes ya fallecidos o que ya tenían otro apoyo en el programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y el de Becas Elisa Acuña.

En su informe de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior reportó que también un retraso de esta, siete meses en el pago de esas becas a 600 mil 922 familias, a través del Banco del Bienestar, así es que no vengán a decir que están del lado de los jóvenes. Y ni qué decir de Jóvenes Construyendo el Futuro, caben todos, servidores de la nación, funcionarios de la Secretaría del Trabajo, gestores externos y hasta empresarios.

No vengán a decir que están del lado de los jóvenes, realmente quienes estamos del lado de los jóvenes somos nosotros...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Momento a la oradora...

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: ...y estamos a favor de esta...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto? Un momento, un momento, diputada Diana Estefanía Gutiérrez. Sí, adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): –Es una alusión por–. Es una moción por alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No ha sido usted aludida, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): El diputado federal Mario Miguel Carrillo Cubillas me aludió...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pero ya concluyó la intervención del diputado Mario...

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...pero le tengo pidiendo la palabra desde hace un...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, ya concluyó. Diputada Andrea, respetuosamente y con aprecio...

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Es que me encontraba arriba con el diputado y me bajé...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...el diputado Carrillo ya concluyó, ya concluyó su participación.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): ...en lo que tarde en llegar a la curul.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la oradora. Continúe la oradora.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta. reitero que las y los jóvenes de México merecemos ser oídos, merecemos ser atendidos y merecemos vivir con dignidad, así como ser inmiscuidos dentro de las decisiones políticas y estar quienes también toman estas decisiones políticas. Las juventudes mexicanas somos la fuerza de este país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra. Diputada Graciela Sánchez Ortiz, ¿con qué objeto?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Sí, mi participación era para solicitarle una moción de orden...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...puesto que la oradora que acaba de terminar su participación se dirige a la ciudadanía diciendo muchas mentiras y siendo que hemos abandonado a los jóvenes...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esa no es una moción de orden, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...Sí, pero le quiero hacer la aclaración que es el primer gobierno que ha tenido interés en la participación de los jóvenes...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, no es una moción de orden.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...en la participación de los jóvenes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Me da mucho gusto estar esta tarde aquí en la Cámara de Diputados y que se esté discutiendo ampliar los derechos político-electorales de las y los jóvenes.

Lamentablemente esta discusión se ha tornado a algo que no, que no había cabida, no había lugar para que este día se quisiera hacer una disputa entre Morena y el PAN, porque no hay un desacuerdo. No sé si lo que quieren desviar la

atención, porque en 15 minutos se va a estar discutiendo el tema trascendental sobre el Tribunal y restarle atribuciones al Tribunal. Entonces no hay que desviar la atención porque esto, esto no estaba a debate, cuando todas las fuerzas políticas están a favor.

Las y los mexicanos mayores de 18 años tienen el derecho de votar y ahora tendrán el derecho para ser votados. La reforma constitucional que se propone disminuye la edad para ser diputada o diputado y ser parte del gabinete. Con ello estaremos dando oportunidad a las juventudes para que tengan las decisiones, para que estén en las decisiones que se toman en el país, a que su visión sea tomada en cuenta. Hoy, lograremos que la voz de las y los jóvenes se escuche y sea representada.

Desde la bancada naranja respaldamos esta propuesta y reconocemos el trabajo del diputado Rodrigo Samperio, quien hace alrededor de tres años presentó una iniciativa ciudadana en este sentido. También, de igual forma, reconoczo el trabajo y el esfuerzo de mis compañeras diputadas de diferentes grupos parlamentarios que han impulsado esta iniciativa y que hoy han logrado que esté en el pleno y esté a punto de ser votada.

Constantemente se dice que los jóvenes son el futuro de México, pero hoy estamos confirmando que son el presente y que están cambiando a México. Están levantando la voz para que nuestro tribunal no se muera y siga garantizando que las minorías ocupen un lugar en este recinto. Están levantando la voz para que los partidos políticos no se pasen la ley y para que haya sanciones. Están levantando la voz para que nuestras instituciones sigan y se fortalezcan.

En Movimiento Ciudadano creemos que la edad no es sinónimo de capacidad, que el servicio público debe tener espacio para las y los jóvenes. En nuestro país debe haber cabida para resolver los problemas que enfrentan, con nuevos ángulos para diseñar políticas públicas. En la bancada naranja siempre estaremos a favor de las y los jóvenes, de ofrecerles un piso de iguales, de poner sus causas al frente y sus derechos por encima. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Tiene ahora el uso de la palabra para hablar también en pro el diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, señor diputado.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Compañeras y compañeros de esta LXV Legislatura, iniciaré mi intervención citando al escritor Jaume Perich: “La gente joven está convencida de que posee la verdad. Desgraciadamente, cuando logran imponerla, ya ni son jóvenes ni es verdad”.

Tal vez esa cita es aplicable a la experiencia afrontada por su servidor, específicamente en el tema que nos ocupa. En noviembre de 2021, presenté ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto para eliminar el requisito de tener 21 años cumplidos para ser diputado federal y dar esta oportunidad a los jóvenes, desde el momento en que adquieren la ciudadanía, es decir, a los 18 años. Esta iniciativa precluyó, sin embargo, me da gusto que ahora esta idea se plasma en el presente dictamen que acumula las propuestas de otras iniciativas con vigencia reglamentaria.

En la actualidad a las jóvenes y a los jóvenes mexicanos se les cierran las puertas para acceder a los espacios de toma de decisiones y a puestos de elección popular por medio de reglas injustificadas y discriminatorias basadas en estereotipos y prejuicios como la edad.

El presente dictamen busca eliminar esas medidas discriminatorias a fin de que las y los jóvenes mexicanos estén en posibilidad de acceder a tales espacios, es decir, se garantiza el ejercicio igualitario de los derechos políticos a todas y todos los mexicanos. No es posible que los jóvenes de 18 años puedan votar y decir que su voto sí vale, cuando en contraparte, vaya en incongruencia, no puedan ser votados. Si hablamos de representación en Secretarías de Estado la historia se repite, pues la edad mínima es de 30 años y en teoría se deja de ser joven a los 29, por ende, los espacios torales para el país no se les permite participar.

Compañeras y compañeros, es momento de cambiar la historia para brindar más y mejores oportunidades a la juventud. Es momento de confiar en la juventud y permitir que participen activamente en la construcción de un mejor país con ideas frescas y con el ímpetu que les caracteriza.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, votaremos porque la cuarta transformación seguirá hablando por un México justo, por igualdad de oportunidades e inclusión, por ti, por mí y por millones de jóvenes en el país. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Carlos Sánchez Barrios. Ahora, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para hablar en pro, la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Partido del Trabajo.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó: Compañeras y compañeros legisladores, juventudes de nuestro querido México, la juventud es una etapa de la vida que nos toca vivir, la voluntad de querer hacer los cambios y el espíritu de lucha es la llama de la esperanza que nos mantiene vivos.

Estamos en la época de ampliación de derechos políticos, este dictamen es un paso a paso sin retroceso para nuestros jóvenes, les estamos brindando las herramientas legales para exigir y ejercer sus derechos de votar y ser votados.

Con la aprobación de este dictamen abrimos las puertas a todas y todos los jóvenes que amen a su pueblo y que quieran servir a su país, pues lo decimos fuerte y claro, la edad nunca más será un obstáculo, pues ya lo decía Venustiano Carranza: para servir a la patria nunca sobra el que llega ni hace falta el que se va.

La naturaleza de la juventud es darle vida a la sociedad, somos los más ansiosos de aprender, el pueblo es nuestro maestro y somos los menos conservadores en nuestro pensamiento, dado que destruimos mundos arcaicos para construir alternativas que nos guíen hacia la igualdad, libertad y fraternidad.

En el Partido del Trabajo exhortamos a todas las juventudes a dejar la racionalidad para sentir lo más profundo del clamor popular, porque la esencia de ser joven es no ser indiferente ante el dolor, las injusticias y el abuso por parte de los que han corrompido este país.

La lucha que se ha venido dando para que los jóvenes sigan participando y aspirando a tener cargos de representación popular, se está consolidando el día de hoy con la voluntad de cada uno de ustedes que votarán a favor de este dictamen.

Es necesario que las ideas nuevas e innovadoras de los jóvenes sea escuchadas y plasmadas en beneficio de las nuevas generaciones que están tomando conciencia y empatía sobre los problemas y decisiones que marcan la historia de nuestro querido México.

Es el momento de los jóvenes, porque somos el relevo generacional de esta transformación que estamos viviendo y que ahora, más que nunca, no dejará de continuar. Tenemos que dejar atrás estas ideas de que ser jóvenes e inexpertos que no pueden tomar decisiones o que les falta malicia.

No, compañeras y compañeros, los jóvenes son energía, libertad y lucha. Lucha que se verá reflejada en los diferentes espacios de gobierno y donde la revolución de las ideas por fin será una realidad, nuestra realidad.

En el Partido del Trabajo nos llena de alegría vivir este momento definitorio para que los jóvenes sigan tomando espacios decisivos de la vida pública del país. Estoy segura y convencida que serán representados por hombres y mujeres con espíritu revolucionario y amor a sus pueblos. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Muchas gracias, con tu permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Compañeras y compañeros diputados, hoy damos un gran paso para fortalecer la participación política de los jóvenes de nuestro país, al reducir la edad mínima que requerimos para ocupar cargos públicos.

Nunca más la edad debe ser un impedimento para convertirnos en representantes populares o ejercer responsabilidades de gobierno. Los jóvenes comprometidos con nuestro país estamos preparados para acceder a cargos públicos, con la responsabilidad, el compromiso que nuestros municipios, nuestros estados y nuestro querido México exigen. Desde Acción Nacional celebramos la aprobación de este

dictamen, que toma en cuenta a un sector del que mucho se habla, pero al que poco se toma en cuenta.

Los jóvenes somos pieza clave de nuestra democracia, representamos casi el 30 por ciento del listado nominal y, sin embargo, a pesar de esta relevancia demográfica y política, en las últimas tres legislaturas, de las mil 500 diputaciones, únicamente el 5 por ciento fueron ocupadas por jóvenes.

Los números no mienten, tan solo en la legislatura pasada, de las 500 curules únicamente 28 estaban ocupadas por jóvenes. O en la actual, en la que nos asumimos como la legislatura de la diversidad, los jóvenes solo representamos el 3 por ciento del total de diputados. Sí, hay que decirlo, estamos subrepresentados.

Por ello, el hecho de que se reduzca la edad para ser diputado a 18 años y secretario a 25 años, entraña el reconocimiento de la valiosa participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Es falso que a los jóvenes no nos interesa la política. Queremos y debemos participar en la vida pública de México. Queremos que se escuchen nuestras voces y que se conozcan nuestros sueños y nuestros anhelos. No solo somos el futuro de México, somos el presente y aún más, somos la fuerza que impulsa a este país. Somos más de 31 millones de jóvenes mexicanos, tenemos todas las aptitudes, solo faltan las oportunidades.

Abramos brecha para que este recinto legislativo se llene de voces nuevas, de ideas frescas y de propuestas innovadoras. A la vida pública de nuestro país le hace falta renovarse con la visión de las nuevas generaciones.

Los retos y los desafíos del Siglo XXI debemos enfrentarlos con el vigor y los bríos renovados y la sagacidad de los jóvenes. Hoy es un día histórico para las y los jóvenes de hoy y de las próximas generaciones, porque el futuro es nuestro y no lo vamos a desaprovechar, lo vamos a construir nosotros para nuestros hijos y para las próximas generaciones. De eso pueden estar completamente seguros. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Krishna Karina Romero Velázquez. Ahora, tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: Presidenta, con el permiso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso: ¿Qué propone esta iniciativa tan importante? Dice: reducir la edad requerida de 21 a 18 años cumplidos el día de la elección para ser diputada o diputado federal y de 30 a 25 años cumplidos para ser titular de una Secretaría de Estado. Lo anterior, con el objetivo de impulsar la participación de la juventud en la vida política y gubernamental de nuestro país.

¿Qué beneficia esta reforma? Promueve la inclusión de la juventud en los espacios del ejercicio del poder público y de la toma de decisiones. Elimina la disposición por cuestión de edad, que limita el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los jóvenes mexicanos.

¿Cómo vamos a realizar esto? Pues bien, la Carta Magna que al Poder Legislativo le corresponde eliminar toda la restricción injustificada y discriminatoria que se encuentre del sistema jurídico mexicano, atendiendo al derecho humano a la no discriminación y al trato igualitario de los seres humanos, de las y los mexicanos.

Debe tener la posibilidad de acceder a los espacios de toma de decisiones en puestos de elección popular. Por lo que es indispensable eliminar toda disposición normativa que se encuentre basada en estereotipos o prejuicios, como la edad y que tenga como objetivo obstaculizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

De conformidad con la norma mexicana vigente, así como la de indole internacional, México es parte y el Estado mexicano se encuentra obligado a promover y asegurar la participación de los jóvenes en la vida pública del país, de tal manera que su inclusión se sume al desarrollo económico, cultural, social y político de nuestro país.

El texto constitucional vigente excluye a un porcentaje significativo de los jóvenes para acceder a cargos públicos o de representación popular, principalmente aquellos que tienen entre 18 y 21 años. Es lógico que la Constitución disponga obligaciones para las juventudes de 18 años, electorales, penales o de diverso orden, pero que los limite para ejercer algunos de sus derechos político-electorales más importantes, como es el tener derecho a ser votado y poder

acceder a cargos o puestos dentro de las esferas político-gubernamentales.

La Constitución reconoce a toda persona y aquella que cumpla 18 años, como ciudadana, situación que faculta para el ejercicio de ciertos derechos político-electorales, como lo es el voto. Por consiguiente, resulta absurdo que se niegue la oportunidad a estas personas a participar en contiendas electorales cuando la restricción se encuentra sustentada por cuestión de edad.

Lo anterior resulta trascendental cuando de acuerdo con el Censo Nacional de la Población y Vivienda 2020, del Inegi, en México residen 31 millones de personas de 15 a 19 años, 29 años, quienes representan el 25 por ciento del total de la población en nuestro país. Es requisito que la edad vigente que se prevé para ser representante popular o en cargo de una secretaría de Estado, contradice la esencia del artículo primero constitucional, el cual prohíbe toda discriminación por razones de edad que anule o menoscabe los derechos y libertades fundamentales de las personas.

De conformidad con el marco normativo internacional del que México es parte, el Estado mexicano se encuentra mandado a llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias que permitan dilapidar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales, principalmente aquellas que limitan el acceso a oportunidades de grupos sociales y el resto a la población.

Bajo el rango de edad requerido para acceder a un cargo de elección popular, así como puestos importantes dentro de la administración pública es una acción que se ha replicado en varios países, principalmente en Sudamérica. Es procedente establecer nuevas disposiciones constitucionales que permitan reconocer a la juventud como sujetos activos dentro de los procesos políticos-democráticos, incluyendo aquellos en donde se faculte representar sus intereses y coadyuven en la función parlamentaria gubernamental.

La inclusión efectiva de las juventudes en los aspectos políticos, legislativos y gubernamentales, es una acción que representa el mejoramiento de las políticas públicas que rigen el Estado mexicano, lo cual trae como un efecto de desarrollo constante en la vida pública nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, por favor, es una invitación para un voto a favor de todas y todos los jóvenes de nuestro país. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se consulta, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha presentado una propuesta de adición al artículo 116 al proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Esta Presidencia saluda a Marco Ferrazzani, director Jurídico de la Agencia Espacial Europea, que está presente en este pleno a invitación del diputado Jesús Roberto Briano Borunda. Sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Continúa abierto el sistema electrónico para emitir la votación.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputadas y diputados, si alguna o alguno de ustedes tuvo problema para votar con sus tabletas, puede hacerlo saber.

Diputado Klaus Ritter. Sonido a la curul 145, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (desde la curul): Para que las y los jóvenes tengamos más espacio de toma de decisiones y por el relevo generacional en la vida política de México mi voto es a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Queda registrado su voto, diputado. Instruya la Secretaría el cierre del tablero electrónico, para pasar a la votación de viva voz de aquellos diputados que no pudieron hacerlo mediante sus tabletas.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Claudia Delgadillo, adelante.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor, para que los jóvenes de nuestro país puedan trabajar aquí en el Congreso de la Unión. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado su voto. Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Nuevamente mi voto es a favor por los jóvenes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. ¿Hay alguna otra diputada o diputado que falte de emitir el sentido de su voto? Dé cuenta la Secretaría del resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta. Se emitieron 438 votos en pro, 0 absencias y 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Aprobado, en lo general.

Ahora, tiene la palabra la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Compañeras y compañeros diputados, sin duda, como legisladores, tenemos un compromiso con la juventud mexicana, así como también tenemos un compromiso con la niñez, con los adultos mayores, con los hombres y mujeres por igual. Es decir, nuestro compromiso debe ser siempre con la ciudadanía en general.

Yo celebro que podamos atender las peticiones de las y los jóvenes. Celebro que sea por y para ellos este dictamen, y no por otros intereses personales. Que viva la juventud, que viva, pero sin menospreciar la experiencia porque, compañeras y compañeros, la pericia que nos brindan los años vividos –y se los dice alguien que todavía es joven– también es importante para la toma de decisiones. Los invito a todos a que fomentemos, entonces, un equilibrio.

Más allá de esto, es de vital importancia que quienes aspiren a un cargo público, pero especialmente aquellas personas que aspiran al cargo de gobernador o gobernadora, por la gran responsabilidad que ello implica, sean personas preparadas, por supuesto. Que muchos de ellos y ellas sean jóvenes, perfecto, pero es fundamental que sean personas profundamente cercanas a la gente que desean representar.

Es por ello que esta adición propone que para quien aspire a ser gobernador, ya sea que inicie su carrera política a los 18 o a los 40 años, haya estado por lo menos, en dos ocasiones en cargos de elección popular por vía de mayoría relativa.

Comenzar carrera a los 18 años, carrera política, es maravilloso, pero es aún más maravilloso iniciarla como se debe, en el territorio. Así que, hablando de las gubernaturas, en múltiples ocasiones la historia nos ha mostrado que quienes no generan empatía hacia la población, sobre todo a los sectores vulnerables mediante la experiencia que brinda el recorrer el territorio y haber sido electo por el principio de mayoría relativa al menos en un par de ocasiones pueden llegar a ejercer gobiernos perjudiciales para los representados.

En Chihuahua ya nos pasó, en la historia reciente tenemos un caso muy claro con el exgobernador Javier Corral, quien siempre fue un plurinominal y que aquí era muy bueno para hablar y era muy bueno para socializar y era muy popular entre el círculo político, pero lamentablemente cuando llegó a ser gobernador de Chihuahua no hizo nada por la población, porque claro no nada más se trata de hablar bonito, hay que actuar y recorrer el territorio.

El haber sido avalados por la misma ciudadanía de forma democrática en al menos dos procesos electorales permitiría que el interesado cuente con herramientas de gran valor poder comprender mejor las necesidades más apremiantes para la gente y que así pueda ayudar a resolverlas y brindaríamos de esta manera, en esta posición tan importante, un blindaje para que lleguen personas por verdadero trabajo y no por influencias.

Probablemente esta adición pase o no pase, pero para mí era importante plantearlo y que podamos analizar este tema. Viva la juventud, pero también viva la experiencia. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No se admite a discusión. Se desecha.

Esta Presidencia saluda a Yu Wu, director de relaciones públicas. Tuo Yin, director de Relaciones Públicas; también. Shihan Lin, gerente de Relaciones Públicas. Berna Valle Candes, consultor. Todos ellos integrantes de la empresa Huawei Tecnológicas de México, invitados por la diputada Yeidckol Polevnsky. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación del artículo, en términos del dictamen.

(Votación)

Diputadas y diputados, les recordamos que continúa abierto el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Le pido a la Secretaría, dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Si me permite la Secretaría, si hay alguna diputada o diputado que no pudiera votar desde su tableta, pero que esté presente. De no ser el caso, dé cuenta la Secretaría con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta. Se emitieron 439 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 439 votos el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala (a las 17:13 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 12 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 48 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 337 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones: vespertina del 30 de marzo, y del 31 de marzo
- Comunicaciones oficiales: 30.
- Solicitud de licencia: 1.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Toma de protesta: 1.
- Efemérides: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 5.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 38.

10-Morena, 8-PAN, 3-PRI, 5-PVEM, 4-PT, 4-MC, 4-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín (PRI) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 78
- Aguilar Piña, Kevin Angelo (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 91
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 93
- Becerra Moreno, Mónica (PAN) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 79
- Camacho Reynoso, Martha Azucena (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 106
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 99
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Chávez Flores, María Macarena (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 88
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 70

- Chávez Treviño, Andrea (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 85
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 92
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 92
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, en dos ocasiones: 102
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 105
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 101
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 103

- Montemayor Castillo, Santy (PVEM) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Morales Flores, Jesús Fernando (PAN) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Núñez Meneses, Ali Sayuri (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 95
- Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 96
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 97
- Ritter Ocampo, Klaus Uwe (Morena) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Rodríguez Sarabia, Leslie Estefanía (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 87
- Rojas Martínez, Beatriz (Morena) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 79
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para referirse al aniversario del natalicio de María Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Romero Velázquez, Krishna Karina (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 105

- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 88

- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 104

- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 98

- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, en dos ocasiones: 101

- Segovia Hernández, Roberto Alejandro (PVEM) Para referirse al aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, en nombre de su grupo parlamentario: 71

- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para presentar su propuesta de adición al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 108

- Vázquez González, Pedro (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 89

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público: 100

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Ausente
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 108	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Ausentes: 6	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aceves García, Norma Angélica	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Ausente	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Ausente
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Ausente
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
Favor: 48	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 21	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Ausente
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 36	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Ausente
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 108	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Ausentes: 6	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yericó			Ausente
2 Aceves García, Norma Angélica			Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Ausente
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Ausente
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	Favor: 49	
12 Armentía López, Pedro	Ausente	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 20	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente	12 Gallardo García, Fausto	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
36 González Zirió, Xavier	Ausente	15 González Lima, Juan	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Ausente
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Ausente	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor		
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Favor: 36	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Contra: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	Abstención: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Quorum: 0	
		Ausentes: 5	
		Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Ausente
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Ausente

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 23
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Ausente
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

105 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Ausente	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Martín Díaz, Fernando	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Ausente	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Martínez Díaz, Esther Berenice	Ausente	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	169 Sánchez Martínez, Rodrigo	Favor
110 Martínez Lopez, Jaime	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Méndez Denis, Lorena	Ausente	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Merlín García, María del Rosario	Favor	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	179 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
120 Moreno Rivera, Julio César	Favor	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Pani Barragán, Alejandra	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Parra Juárez, Inés	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Ausente	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente		
143 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 179	
144 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
146 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
147 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 22	
148 Prado de los Santos, Miguel	Ausente	Total: 201	
149 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
150 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
151 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
152 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
153 Ramos Juárez, Adela	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Ausente		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Favor		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguado Romero, Paulina	Favor
		2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
		3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
		4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
		5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
		6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
		7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
		8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
		9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
		10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
		11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
		12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
		13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Ausente
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Ausente
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente

Favor: 52
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 17
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Ausente
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 41

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55 Y EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 27

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15